

**Consejo de Seguridad**

Quincuagésimo sexto año

*Provisional***4334^a** sesión

Jueves 21 de junio de 2001, a las 10.25 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Azad	(Bangladesh)
<i>Miembros:</i>	China	Sr. Wang Yingfan
	Colombia	Sr. Franco
	Estados Unidos	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sr. Levitte
	Irlanda	Sr. Ryan
	Jamaica	Sra. Durrant
	Malí	Sr. Kasse
	Mauricio	Sr. Neewoor
	Noruega	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon
	Singapur	Sra. Lee
	Túnez	Sr. Jerandi
	Ucrania	Sr. Kuchinsky

Orden del día

Función del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos armados

Informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados
(S/2001/574).

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Función del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos armados

Informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados (S/2001/574)

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Argentina, Belarús, Brasil, Canadá, Costa Rica, Egipto, India, Indonesia, Iraq, Japón, Malasia, México, Nigeria, Pakistán, República de Corea, Sudáfrica y Suecia en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Listre (Argentina), Laptinok (Belarús), Fonseca (Brasil), Duval (Canadá), Niehaus (Costa Rica), Aboulgheit (Egipto), Pal (India), Widodo (Indonesia), Al-Douri (Iraq), Akasaka (Japón), Yahya (Malasia), Navarrete (México), Apata (Nigeria), Ahmad (Pakistán), Sun Joun-yung (República de Corea), Nacerodien (Sudáfrica) y Schori (Suecia) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados, documento S/2001/574.

Ante todo quiero rendir homenaje a mi colega de Jamaica, el Ministro de Relaciones Exteriores Paul Robertson, que el pasado julio presidió el debate del Consejo sobre la prevención de los conflictos.

La delegación de Jamaica merece nuestra gratitud por su iniciativa de dar seguimiento a este tema de forma sustantiva.

El informe del Secretario General que tenemos ante nosotros proporciona por primera vez una base sustantiva para nuestro debate sobre la prevención de los conflictos. Sin embargo, desde hace tiempo se viene sintiendo la necesidad de adoptar un enfoque sistemático. El Programa de Paz hizo hincapié en la prevención. Hoy, nuestro propósito es llevar esta cuestión adelante de forma decisiva. La adopción por los participantes en el debate de hoy de un enfoque consultivo y orientado al futuro con relación al informe y sus recomendaciones facilitará ese proceso.

Se espera que la Asamblea General examine el informe el 12 de julio. Ello también proporcionará una oportunidad para celebrar un debate más minucioso. En nuestra reunión de hoy exhortaré a los oradores a centrarse en las recomendaciones formuladas concretamente con miras a la acción por parte del Consejo de Seguridad.

Tiene la palabra la Vicesecretaria General, quien presentará el informe del Secretario General.

Vicesecretaria General (*habla en inglés*): Los debates recientes, incluidos los celebrados en la Cumbre del Milenio y en la cumbre del Consejo de Seguridad que tuvieron lugar en septiembre del año pasado, han demostrado que existe un amplio acuerdo sobre la necesidad de convertir a la prevención de los conflictos en un pilar central de nuestro sistema de seguridad colectiva en el siglo XXI. Por ende, acojo con beneplácito esta oportunidad de presentar el primer informe sobre este tema, que el Secretario General ha presentado al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General.

Si este informe contiene un mensaje, es que debemos intensificar nuestros esfuerzos para pasar de una cultura de reacción a una de prevención. Sobre la base de las lecciones aprendidas, el Secretario General propone los siguientes 10 principios que, en su opinión, deberían regir nuestro enfoque futuro en materia de prevención de los conflictos.

En primer lugar, la prevención de los conflictos es una de las obligaciones fundamentales de los Estados Miembros establecida en la Carta y nuestros esfuerzos en este tema deben corresponderse con los propósitos y principios de la Carta.

En segundo lugar, la prevención de los conflictos debe comenzar por los Gobiernos nacionales y los agentes locales. De lo contrario, es poco probable que tenga éxito. Ellos tienen la responsabilidad fundamental. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben respaldar sus esfuerzos y ayudarlos a fomentar las capacidades nacionales.

En tercer lugar, los instrumentos más útiles en materia de prevención son los que se describen en el Capítulo VI de la Carta, que versa sobre la solución pacífica de las controversias. Normalmente, las medidas que se adoptan en virtud del Capítulo VII se adoptan sólo después de que ha estallado un conflicto, aunque puede que aún tengan un efecto preventivo al disuadir otras posibles controversias. Es posible que haya también casos en que determinadas medidas establecidas en el Capítulo VII, como las sanciones económicas, pueden usarse preventivamente.

En cuarto lugar, para ser más eficaces, las acciones preventivas deberían iniciarse lo antes posible. Mientras más pronto pueda identificarse y enfrentarse con éxito una controversia o un problema que pueda conducir a un conflicto, es menos probable que degene-re en un conflicto violento.

En quinto lugar, el centro fundamental de la atención en materia de prevención deben ser las causas profundas y multidimensionales de los conflictos. La causa aparente de un conflicto puede ser el estallido de un desorden público o una protesta por un incidente particular, pero es más probable que las causas profundas se encuentren en las desigualdades socioeconómicas, la discriminación étnica sistemática, la negación de los derechos humanos, las controversias en relación con la participación o quejas de larga data por la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.

En sexto lugar, para que una estrategia de prevención sea eficaz se requiere un enfoque general que abarque programas políticos, de desarrollo, humanitarios y de derechos humanos a corto y a largo plazo.

En séptimo lugar, la prevención de los conflictos y el desarrollo sostenible se refuerzan mutuamente. Una inversión en la prevención debe considerarse como una inversión simultánea en el desarrollo sostenible, dado que evidentemente es más probable que este último tenga lugar en un ambiente de paz.

En octavo lugar, por ello, es preciso examinar los programas y las actividades de desarrollo de las Nacio-

nes Unidas desde la óptica de la prevención de los conflictos. Esto, a su vez, requiere una mayor coherencia y coordinación en el sistema de las Naciones Unidas, con atención específica a la prevención de los conflictos.

En noveno lugar, las Naciones Unidas no son el único agente en materia de prevención y puede que no siempre sean el agente más adecuado para tomar las riendas. Los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y otros agentes de la sociedad civil también tienen papeles muy importantes que desempeñar.

En décimo y último lugar, la eficacia de la acción preventiva de las Naciones Unidas requiere la voluntad política sostenida de los Estados Miembros. Ello incluye, ante todo, la disposición a proporcionar a las Naciones Unidas el apoyo político y los recursos necesarios para poder adoptar medidas preventivas eficaces y desarrollar su capacidad institucional en esta esfera.

Ahora bien ¿cómo puede el Consejo, que tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ampliar su función en la prevención de los conflictos? El Secretario General propone una serie de medios para ayudar a determinar y aprovechar más fácilmente las oportunidades para la acción preventiva. Uno de ellos es la práctica, que el Secretario General prevé iniciar, de presentar informes periódicos regionales o subregionales al Consejo sobre las controversias que podrían plantear una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Otro es la propuesta de que el Consejo examine el establecimiento de nuevos mecanismos, como un grupo de trabajo oficioso ad hoc, otro órgano subsidiario o algún otro arreglo técnico oficioso para debatir los casos de prevención de una forma más estructurada y sostenida. El Consejo también podría considerar el envío de misiones de investigación con apoyo multidisciplinario de expertos a las posibles zonas de conflicto, con miras a elaborar estrategias de prevención omnímodas.

En el informe se insta a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social a desempeñar un papel más activo en la prevención de los conflictos y a aumentar su interacción con el Consejo de Seguridad en esta esfera. Una de las recomendaciones que se hacen a la Asamblea General es que autorice al Secretario General y a otros órganos de las Naciones Unidas a aprovechar la competencia en materia de asesoramiento de la Corte Internacional de Justicia. Huelga decir que se

insta a los propios Estados Miembros a recurrir al Tribunal con mayor prontitud y frecuencia para solucionar sus controversias.

En lo que respecta a su propio papel preventivo, el Secretario General considera que podría fortalecerse con el aumento del uso de las misiones interdisciplinarias de investigación y de fomento de la confianza a las zonas volátiles; la elaboración de estrategias regionales de prevención con los socios regionales y los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas; el establecimiento de una red oficiosa de personas eminentes; y el mejoramiento de la capacidad y la base de recursos de la Secretaría para la aplicación de las medidas preventivas.

Quisiera señalar a la atención del Consejo otras dos recomendaciones que figuran en el informe. Una de ellas es que los Estados Miembros apoyen los procesos de seguimiento iniciados en las dos reuniones más recientes de alto nivel, celebradas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en que se abordaron la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz, respectivamente, y que proporcionen más recursos para el desarrollo de capacidades regionales en estas esferas.

La otra es que los Estados donantes aumenten la corriente de ayuda oficial para el desarrollo, que ha caído a niveles alarmantemente bajos en los últimos años. La asistencia para el desarrollo no puede ser preventiva ni poner fin al conflicto por sí misma, pero sí facilita la creación de oportunidades y del entorno político, económico y social en el que los agentes nacionales puedan establecer una sociedad pacífica, equitativa y justa.

Dicho esto, permítaseme hacer hincapié en que una prevención de los conflictos eficaz exige medidas que van más allá de lo que se recomienda en este informe y mucho más allá que cualquier mecanismo institucional. La comunidad internacional tiene la responsabilidad moral de velar por la protección de los pueblos vulnerables. En dos ocasiones el año pasado, en Rwanda y en la ex Yugoslavia, no cumplimos esa responsabilidad.

Cabe preguntarse por qué se practica tan poco la prevención de conflictos siendo tan eficaz y por qué fracasamos tan a menudo cuando existen claramente posibilidades para el éxito de una estrategia preventiva. Las experiencias anteriores nos proporcionan dos respuestas principales a este interrogante. Primera, si el

Gobierno interesado se niega a admitir que tiene un problema que podría derivar en un conflicto violento y rechaza los ofrecimientos de asistencia, poco pueden hacer los agentes externos, incluidas las Naciones Unidas. Segunda, la comunidad internacional, incluidos el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros de las Naciones Unidas carecen a menudo de la voluntad política necesaria para adoptar medidas eficaces a tiempo.

Sin embargo, tales actitudes por sí solas no son el único obstáculo para una acción efectiva. No menos importante es la manera en que los Estados Miembros definen sus intereses nacionales en una crisis determinada. Al modificarse profundamente el mundo desde el final de la guerra fría, nuestra concepción de los intereses nacionales ha quedado atrás. Una interpretación nueva, más ampliamente definida y concebida de interés nacional en el siglo nuevo podría alentar a los Estados a encontrar una unidad mucho mayor en la búsqueda de los objetivos fundamentales de la Carta. Como ha señalado el Secretario General, ante el número creciente de desafíos que encara la humanidad, el interés colectivo es el interés nacional.

Las estrategias preventivas no resultan fáciles de aplicar. Los costos de la prevención tendrán que pagarse en el presente, mientras que los beneficios se obtendrán en un futuro distante. Además, a menudo los beneficios no son tangibles. Cuando tiene éxito la prevención, los resultados no son visibles. No obstante, en el informe queda claramente demostrado que la prevención de los conflictos es el criterio más prometedor y más económico para promover el orden internacional justo y pacífico previsto en la Carta.

Según un estudio de la Comisión Carnegie sobre la Prevención de Conflictos Violentos, la comunidad internacional gastó unos 200.000 millones de dólares en siete intervenciones importantes llevadas a cabo en el decenio de 1990: Bosnia, Somalia, Rwanda, Haití, el Golfo Pérsico, Camboya y El Salvador, excepción hecha de Kosovo y Timor Oriental. Obviamente, esos cálculos no reflejan el coste humano de la guerra: muerte, heridas, destrucción, desplazamientos, ni las consecuencias para las familias, las comunidades, las instituciones y las economías locales y nacionales y para los países vecinos.

El mensaje es claro: los Gobiernos que solucionan pacíficamente una situación que pueda derivar en un conflicto violento y que solicitan asistencia preventiva tan pronto como se necesita, proporcionan a sus

ciudadanos la mejor protección contra la injerencia externa indeseable. De esta forma, la acción preventiva de la comunidad internacional puede contribuir notablemente a fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para ejercer su soberanía nacional.

Tanto yo como el Secretario General esperamos que el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros podrán colaborar para aplicar las recomendaciones contenidas en este informe. La actitud constructiva que ya ha adoptado el Consejo de Seguridad en los tres debates públicos sobre este tema celebrados en los dos últimos años y en las consiguientes declaraciones presidenciales resulta reconfortante. Sin embargo, ha llegado la hora de traducir la retórica de la prevención de los conflictos en medidas concretas.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo.

Sr. Franco (Colombia): Sr. Presidente: Mi delegación desea presentarle a usted un cordial saludo de bienvenida. Nos sentimos honrados de que usted, en su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh, esté presidiendo esta importante reunión del Consejo de Seguridad en el día de hoy. Su presencia enaltece la magnífica labor que viene cumpliendo Bangladesh en la Presidencia del Consejo durante el presente mes.

Agradecemos también la presentación hecha por la Vicesecretaría General del informe elaborado por la Secretaría y puesto a nuestra consideración, con diversas recomendaciones sobre la prevención de conflictos. Esperamos que este debate contribuya, como es la aspiración de todos nosotros, a formar una cultura de prevención de conflictos dentro del sistema de las Naciones Unidas y particularmente entre los Estados Miembros de esta Organización.

La prevención de conflictos abarca muchas actividades humanas. Involucra a muchos actores e instituciones, trabajando con diversidad de mandatos. Las propuestas que ha hecho el Secretario General colocan a este tema en el centro de nuestras preocupaciones y fortalecen la misión original de las Naciones Unidas, cual es el fomento de la paz en el mundo. Desde este punto de vista, la prevención de conflictos representa un compromiso ético, político y social de nuestros gobernantes.

La Carta de la Organización es elocuente en varios Artículos sobre las medidas colectivas para preve-

nir las amenazas a la paz, en particular el Capítulo VI, al cual la Vicesecretaría hizo referencia. Quisiera además que tengamos en cuenta para nuestras futuras discusiones un reciente documento que la Secretaría preparó que lleva el título “Mecanismos establecidos por la Asamblea General en el contexto de la prevención y la solución de controversias”, que fue presentado al Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización el año pasado.

Permítaseme presentar las apreciaciones de mi delegación sobre algunas de las recomendaciones tratadas por el Secretario General en su informe, en particular aquellas directamente relacionadas con el Consejo de Seguridad.

El primer punto que voy a hacer tiene que ver con la relación entre los órganos principales de las Naciones Unidas. Se suele hacer la distinción entre medidas de corto y largo plazo en la prevención de conflictos. A nuestro juicio, los órganos de las Naciones Unidas deberían tener en su óptica ambos tipos de medidas. Creemos, sin embargo, que las medidas de largo plazo se prestan para una interacción eficaz entre el Consejo, la Asamblea y el Consejo Económico y Social y deberían ser el punto de partida para una atención conjunta. Cito en particular las situaciones de reconstrucción de sociedades después de los conflictos, en donde programas sólidos de desarme, desmovilización y reinserción, así como la incorporación de componentes civiles en las misiones de paz podrían ampliar el ámbito de interacción de estos órganos de las Naciones Unidas. Nos complace que la Asamblea haya programado para el mes de julio un debate sobre el tema de la prevención de conflictos y, en cuanto al Consejo Económico y Social, apoyamos la propuesta del Secretario General de que este órgano dedique un segmento de alto nivel en sus sesiones ordinarias al tratamiento del tema. Estos debates habrán de contribuir a aumentar el grado de responsabilidad de cada uno de los miembros de las Naciones Unidas frente a las acciones de prevención.

El segundo punto al cual queremos hacer referencia está relacionado con el papel del Secretario General. Las medidas de corto plazo, tales como la diplomacia preventiva, las misiones de establecimiento de los hechos, los informes sobre situaciones regionales abren un espacio propicio para la relación del Consejo con la Secretaría General. Destacamos la intención del Secretario General de presentar a consideración del Consejo informes periódicos regionales sobre situaciones

de conflicto. Creemos que estos informes pueden servir fines útiles si corresponden a estrategias de prevención en regiones particularmente vulnerables. Citamos, muy especialmente, la misión interinstitucional enviada el pasado mes de marzo a la región de África occidental. En nuestro concepto, ésta podría utilizarse como modelo para un enfoque de prevención regional o subregional para abordar otras situaciones en ese continente en cooperación con la Organización de la Unidad Africana y otras organizaciones subregionales.

Mi delegación considera que el informe de esta misión no fue objeto de un análisis amplio dentro del Consejo y debería ser estudiado con mayor profundidad con miras a promover y afianzar el diálogo que el Consejo sostiene desde tiempo atrás con los miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental.

El tercer punto al cual quiero hacer referencia se refiere a las misiones del Consejo de Seguridad para la prevención de conflictos. El Consejo ha venido utilizando estas misiones para orientar esfuerzos encaminados a lograr la paz en situaciones de conflicto o a contribuir al restablecimiento de la paz en situaciones posteriores a los conflictos. Su utilización para la prevención de conflictos, como lo propone el Secretario General, requeriría hacer más explícito este objetivo en los términos de referencia de la misión y, quizás, nuevos arreglos financieros de apoyo a estas misiones. En algunos organismos de las Naciones Unidas se ha establecido un sistema para financiar los costos de las misiones —que nos parece adecuado— y depende básicamente de la categoría de ingreso de los países participantes.

Por último, el cuarto punto tiene que ver con los arreglos dentro del Consejo de Seguridad para considerar situaciones de prevención. El Secretario General pone a consideración del Consejo la creación de un órgano subsidiario, un grupo informal de trabajo u otro mecanismo para considerar acciones de prevención en situaciones concretas. Para conocer de estas situaciones, el Consejo se apoya hoy en día en consideraciones que hacen el Secretario General o sus representantes o la facultad discrecional de los Miembros de la Organización de elevar a conocimiento del Consejo posibles amenazas a la paz. Convendría explorar con mayor detenimiento la viabilidad de llevar al nivel de expertos la discusión de un tema que es esencialmente de naturaleza política.

Uno de los propósitos centrales de este debate, como hemos dicho, debería ser el de propiciar la cultura de prevención. Así como diversas comunidades humanas reaccionan ante los riesgos naturales adoptando estrategias para la prevención de desastres, así también ellas deberían ser ampliamente conscientes de las tensiones latentes que amenazan la paz, y establecer mecanismos que impidan situaciones de conflicto. El anclaje que tenga cada nación en su propia realidad permitirá a las Naciones Unidas promover con éxito el interés colectivo de una cultura de prevención. En este sentido, hemos tomado nota con sumo interés de los 10 principios consagrados en el párrafo 169 que, en opinión del Secretario General, deberían guiar a las Naciones Unidas en la época actual. Coincidimos con él en que quizás haya llegado la hora de adoptar una declaración sólida de principios para guiar a las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en la consolidación de una cultura de prevención.

El Presidente (habla en inglés): Agradezco al representante de Colombia las amables palabras que me ha dirigido.

Sra. Durrant (Jamaica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es un placer verlo a usted, Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh, presidiendo las deliberaciones del Consejo de Seguridad. Su presencia aquí hoy refleja claramente el compromiso de Bangladesh de inculcar una cultura de paz y no violencia en las relaciones internacionales. También quiero darle las gracias por las palabras amables para con mi país, Jamaica, y para con nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, el Honorable Paul Robertson.

Permítaseme asimismo dar las gracias a la Vicesecretaria General Louise Fréchette por su importante declaración y su presentación del informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados.

Acogemos con beneplácito esta respuesta amplia a los debates celebrados en julio pasado, durante al Presidencia de Jamaica. En esa oportunidad el Consejo de Seguridad examinó las dimensiones complejas de las causas de los conflictos armados y de su prevención, examen que condujo a la aprobación de una declaración presidencial en que se invitó al Secretario General a presentar un informe con un análisis y recomendaciones sobre iniciativas en el seno de las Naciones Unidas.

El propio compromiso del Secretario General de promover una cultura de prevención en el sistema de las Naciones Unidas y entre los Estados Miembros es algo que se ve claramente en el informe. En el informe no sólo se recalca el papel que desempeñan los actores principales en cuanto a la prevención de los conflictos en el marco del sistema de las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Secretario General y los fondos y programas de las Naciones Unidas, así las instituciones de Bretton Woods, sino que también se identifica en forma apropiada el papel importante e indispensable que tienen los gobiernos nacionales, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y otros protagonistas de la sociedad civil. En el informe se presentan análisis y recomendaciones que deben orientar al Consejo en el desempeño de su función primordial que es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En su informe el Secretario General defiende el principio de que asumir un papel decididamente activo al encarar los posibles conflictos en vez de limitarse a responder a los conflictos después de que han estallado es mandato esencial de las Naciones Unidas, respecto de lo cual el Consejo de Seguridad tiene un papel primordial.

En varias oportunidades hemos examinado las causas profundas de los conflictos letales y la manera en que se manifiestan en el estallido de una guerra, causando muertes, sufrimientos y devastación económica. No obstante, lo que no hemos determinado es la manera de lograr que la comunidad internacional actúe en forma útil para impedir que estos conflictos se conviertan en conflictos letales. Las experiencias de Rwanda, Srebrenica y muchos otros conflictos en todo el mundo deberían habernos dado la voluntad política y el impulso para prevenir los conflictos. Sin embargo, tenemos que contestar a los interrogantes que plantea el Secretario General: ¿Por qué la prevención de los conflictos se practica tan poco, y por qué fracasamos tantas veces cuando es claro que una estrategia preventiva podría tener éxito?

Mi delegación espera que el resultado de los debates de hoy y del que se va a realizar en la Asamblea General ayude a hacer realidad el objetivo de hacer de la cultura de la prevención la norma y no la excepción en todo el sistema de las Naciones Unidas.

El informe del Secretario General contiene una serie de recomendaciones importantes dirigidas a dife-

rentes componentes del sistema de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad tiene que considerar seriamente las recomendaciones concretas relativas a sus responsabilidades y trabajar en colaboración con otros órganos para ponerlas en práctica. El Secretario General nos ha instado a que manifestemos la voluntad política necesaria para asumir nuestras responsabilidades apoyando a las Naciones Unidas en el desempeño eficaz de sus funciones preventivas.

Aunque no me es posible entrar en muchos detalles sobre las recomendaciones que figuran en el informe, voy a recalcar las que se refieren directamente a la premisa de que el Consejo de Seguridad tiene un papel clave en la prevención de los conflictos armados.

En primer lugar, el Secretario General indica que tiene la intención de proporcionar periódicamente informes regionales o subregionales al Consejo sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales y de hacer propuestas respecto de la manera en que el Consejo puede encarar estas amenazas. Esta es una primera medida importante del proceso. Es imperativo que el Secretario General indique al Consejo lo que tiene que saber para que pueda formular una respuesta útil y eficaz.

Trabajar juntos o en cooperación con las organizaciones regionales o subregionales en la preparación de estos informes, nos permitirá beneficiarnos de la perspectiva particular de esas organizaciones. También respaldamos la idea de que el Consejo de Seguridad piense utilizar el apoyo de expertos multidisciplinarios en las misiones de establecimiento de los hechos que se envían a zonas donde podrían producirse conflictos, y crear nuevos mecanismos para examinar las medidas de prevención de los conflictos en base a los informes del Secretario General y de las misiones.

En segundo lugar, Jamaica respalda las medidas propuestas por el Secretario General para fortalecer su papel preventivo tradicional con respecto a: el uso más frecuente de las misiones interdisciplinarias de las Naciones Unidas de establecimiento de los hechos y fortalecimiento de la confianza; la elaboración de estrategias regionales de prevención junto con los asociados regionales y los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas, incluyendo la posibilidad de crear oficinas de enlace con las organizaciones regionales; el uso del asesoramiento y la actividad de personas eminentes para apoyar la prevención y resolver los conflictos armados, y mejorar la capacidad y la base de

recursos para la acción preventiva de la Secretaría. La cuestión de la capacidad y la base de recursos de la Secretaría deberá atenderse en los órganos pertinentes, y el pedido del Secretario General de una nueva dependencia de políticas y análisis a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, debe ser considerado como prioritario. La alerta temprana es un requisito indispensable para la prevención eficaz, y la Secretaría debe tener la capacidad necesaria para desempeñar sus funciones en este sentido.

En tercer lugar, Jamaica apoya que el Consejo celebre un debate sobre el despliegue preventivo antes de que se inicien los conflictos, y sobre la utilización de esa estrategia en los casos apropiados. Cuando se enviaron esas misiones en el pasado, las Naciones Unidas demostraron tener éxito en la prevención de los conflictos armados.

En cuarto lugar, apoyamos la opinión de que el Consejo de Seguridad debe incluir componentes de consolidación de la paz en las operaciones de mantenimiento de la paz. Como ya lo dijimos anteriormente, la consolidación de la paz es un instrumento importante en la prevención de los conflictos que puede aplicarse antes, durante o después de un conflicto, según corresponda.

En quinto lugar, Jamaica apoya plenamente la opinión de que es sumamente importante en la prevención de los conflictos armados que la comunidad internacional tome medidas para impedir el uso indebido y la transferencia ilícita de armas pequeñas. En ese contexto, respaldamos los esfuerzos por abordar los problemas causados por la proliferación de armas pequeñas y ligeras, y esperamos que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que se celebrará en julio, se tomen medidas eficaces a ese respecto. En ese mismo espíritu, apoyamos también que el Consejo de Seguridad incluya componentes de desarme, desmovilización y reintegración en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, e instamos a que se apoye plenamente esos programas.

En sexto lugar, apoyamos el pedido de que se atiendan las necesidades de los niños y de los adolescentes como medida de prevención de los conflictos a largo plazo, incluido el despliegue de asesores de protección de menores en las operaciones de mantenimiento de la paz, y apoyamos que se elaboren políticas

y se proporcionen los recursos necesarios para atender las necesidades de los niños y los adolescentes en situaciones de posible conflicto. Jamaica participará plenamente en el debate sobre muchos de estos asuntos durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en favor de la infancia, que se celebrará en septiembre.

En séptimo lugar, y tal como el Secretario General acertadamente nos lo recordara, el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 1325(2000) para prestar más atención a la perspectiva de género en los esfuerzos de prevención y consolidación de la paz. Se han hecho ciertos progresos pero queda aún mucho por hacer. Jamaica es partidaria de que se realice una mayor actividad para aplicar plenamente la resolución 1325 (2000), y aguardamos con interés el plan de acción que está elaborando el grupo de trabajo del Secretario General sobre la mujer, la paz y la seguridad.

Constantemente nos enfrentamos al desafío de un número cada vez mayor de conflictos mortíferos que amenazan la paz y la seguridad así como el bienestar social, político y económico de la comunidad mundial. La capacidad de la comunidad internacional para aliviar los sufrimientos de la gran mayoría de las personas afectadas se ve gravemente disminuida. El alto costo del mantenimiento de la paz y de la reconstrucción después de los conflictos es una razón de peso a favor de las medidas de prevención y consolidación de la paz para encarar las causas profundas de los conflictos mortíferos. Estos costos ya han reducido los limitados recursos de que dispone la comunidad internacional para satisfacer las necesidades de desarrollo de los países menos adelantados. Tal como lo confirma el Secretario General en su informe, si bien la pobreza no es la única causa de los conflictos violentos, la pobreza promueve los conflictos; y el desarrollo equitativo y sostenible tiene realmente un papel importante en la prevención de los conflictos armados. El Secretario General también nos recuerda que el desarrollo es imposible en situaciones de conflicto.

Por último, mi delegación respalda la celebración de una reunión del Consejo de Seguridad a nivel ministerial, tal como se pide en la declaración presidencial que figura en el documento S/PRST/2000/25, a fin de tomar las medidas adecuadas para promover el papel del Consejo en la prevención de los conflictos armados.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la representante de Jamaica las amables palabras que dirigió a la Presidencia.

Sr. Cunningham (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Yo también deseo darle la bienvenida hoy al Consejo de Seguridad y agradecerle el que se haya puesto a nuestra disposición para esta reunión tan importante. Este es un tema de mucha importancia para todos los miembros de la comunidad de las Naciones Unidas. Quiero agradecer especialmente al Secretario General y a la Vicesecretaria General sus esfuerzos para que esta Organización pase de la reacción ante las crisis a ver si podemos hacer una mejor tarea en su prevención. Tenemos hoy ante nosotros un informe muy reflexivo, que nos ofrece mucho para considerar y pensar en el futuro acerca de este importante tema.

Quiero especialmente destacar la observación del Secretario General de que la responsabilidad primordial de la prevención de los conflictos corresponde a los Gobiernos nacionales, y que la sociedad civil desempeña un papel importante. El papel principal de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional es apoyar los esfuerzos nacionales en la prevención de los conflictos y prestar asistencia en el fomento de la capacidad nacional en esta esfera.

Considero que quizás uno de las contribuciones más importantes del informe del Secretario General es que, al tiempo que examina los mecanismos y las instituciones que están preparados para ayudar en la prevención de los conflictos, destaca también la necesidad de que haya un liderazgo y una voluntad política a la hora de hacer frente a las crisis. Nuestra tarea es encontrar la manera de apoyar la prevención, pero la necesidad primordial en la mayoría de las crisis, si no en todas, es que alguien —algún participante, el Secretario General o una organización regional— tome las riendas. Cuando existe ese liderazgo, la pregunta será entonces cómo el Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas, la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas pueden apoyar ese impulso, esa iniciativa para salir del conflicto.

En ese sentido, el informe aclara muy bien la manera en que las diversas partes del sistema de las Naciones Unidas pueden mejorar la cooperación y la coordinación. Estamos completamente de acuerdo en que el Secretario General, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social,

la Corte Internacional de Justicia y los distintos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas tienen que hacer su contribución. También es necesario —como está ocurriendo cada vez más, me complace señalar— que las distintas partes del sistema de las Naciones Unidas mejoren la comunicación entre sí para crear nuevas asociaciones. Pero, en nuestra labor de este último año, hemos visto repetidas veces que esto no ocurre. Necesitamos volver a ocuparnos —como Miembros de las Naciones Unidas y no sólo como miembros del Consejo de Seguridad— de derribar las barreras que existen en la comunicación y las actitudes que impiden que los órganos y las instituciones de las Naciones Unidas hablen unas con otras y cooperen entre sí.

Apoyamos las recomendaciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de que se utilice al máximo la información y el análisis proporcionado por las Naciones Unidas y otros mecanismos de derechos humanos, así como por las organizaciones no gubernamentales, para identificar las violaciones masivas de los derechos humanos y tomar medidas lo antes posible. En nuestra opinión, este es un elemento fundamental cuando se trata de hacer frente a una crisis; lo vemos actualmente en varias partes del mundo. Podemos mejorar nuestro apoyo en ese sentido.

El Consejo de Seguridad ya está tomando la dirección que apuntan muchas de las recomendaciones del Secretario General y creo que hemos mejorado nuestro trabajo en el último año transcurrido. En los años recientes los miembros del Consejo han aprovechado la información y los consejos de los funcionarios de las Naciones Unidas que se encargan de la protección de los niños en situaciones de conflicto, prevención del VIH/SIDA y respuesta humanitaria en apoyo de su mandato de trabajo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Creo que el Consejo es receptivo y hace mayor uso de la experiencia que se refleja en todo el sistema de las Naciones Unidas —sé positivamente que mi delegación lo hace— y lo estamos haciendo cada vez más.

Deseo aplaudir especialmente el compromiso del Secretario General de aumentar su propio papel en la prevención de conflictos mediante cuatro iniciativas importantes. Propone autorizar el envío de más misiones de determinación de los hechos y de fomento de la confianza a regiones volátiles; establecer relaciones

entre las Naciones Unidas y los asociados regionales; procurar la ayuda de grupos de personas eminentes para la prevención de los conflictos y mejorar la capacidad dentro de la Secretaría en apoyo de la prevención de los conflictos. Todo esto cuenta con nuestro firme apoyo y nos lleva a lo que dije desde el comienzo acerca de la necesidad de que haya liderazgo.

También aplaudimos el reconocimiento del Secretario General del papel importante que deben desempeñar la sociedad civil y los intereses económicos privados en la prevención de los conflictos. En zonas volátiles de posibles conflictos, las actividades de las organizaciones no gubernamentales internacionales son indispensables tanto en los esfuerzos de socorro, como en los que van dirigidos a crear y reforzar las instituciones sociales, políticas y económicas. Esta es otra barrera que tenemos que superar. No podemos esperar que haya progreso económico y desarrollo sin la participación de entidades privadas y las organizaciones no gubernamentales.

Estos comentarios no son en absoluto un examen exhaustivo de los consejos y recomendaciones que formula este meditado informe. Este Consejo y otras partes constituyentes del sistema de las Naciones Unidas van a necesitar tiempo para evaluarlo y para digerir completamente los detalles y las recomendaciones. Pero es una buena base, una excelente base de trabajo, para seguir adelante. Confiamos en que podamos utilizarlo para buscar mejores maneras de impedir los conflictos y progresar más de lo que lo estamos haciendo. Nuestro objetivo es necesitar menos intervenciones, menos misiones de mantenimiento de la paz o enormes operaciones de socorro humanitario en el futuro. Estamos progresando, pero quiero decir de nuevo que necesitamos ese liderazgo y esa voluntad para actuar antes de que se den las crisis y no después.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de los Estados Unidos de América las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Eldon (Reino Unido) (*habla en inglés*): Sr. Ministro: Nos complace tenerle aquí hoy y recuerdo muy bien su visita durante la última Presidencia de Bangladesh del Consejo de Seguridad. Verdaderamente es un gran placer tenerle aquí entre nosotros de nuevo. Deseamos también agradecer a la Vicesecretaria General la presentación que ha hecho de lo que es un informe muy importante y exhaustivo de la Secretaría.

Deseo señalar también a la atención el hecho de que el representante de Suecia hablará posteriormente en el debate en nombre de la Unión Europea y hago más las observaciones que él hará ante el Consejo.

Agradecemos el informe tan completo que hoy tenemos ante nosotros y que induce a la reflexión. Ha llegado el momento de convertir la retórica sobre la prevención de los conflictos en una acción concreta. Apoyamos el llamamiento del Secretario General a la comunidad internacional para pasar de una cultura de reacción a una cultura de prevención. La prevención debe de ser la piedra angular del sistema de seguridad colectivo de las Naciones Unidas para el siglo XXI.

Cualquier evaluación del conflicto debe incluir las variables políticas, socioeconómicas y de desarrollo que tienen que ver con ese conflicto. La acción preventiva debe de abordar sus causas subyacentes y no sus síntomas. Por ello, apoyamos firmemente la relación que establece el informe entre la prevención de los conflictos y el desarrollo sostenible. El conflicto y el desarrollo sostenible son condiciones que se excluyen mutuamente. Con el tiempo, uno necesariamente erosionará al otro. Nuestro objetivo debe ser asegurar que el desarrollo sostenible y no el conflicto sea el que salga ganando. Nuestros esfuerzos colectivos por cumplir las metas de desarrollo internacionales y los demás compromisos establecidos en la Declaración de la Cumbre del Milenio son una contribución importante para abordar las causas subyacentes de los conflictos.

Los órganos, fondos y organismos especializados de las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en la prevención de los conflictos, además de la Secretaría y aquí apoyo lo que acaba de decir tan elocuentemente el Embajador Cunningham. Apoyamos firmemente la recomendación 10 del informe del Secretario General en donde se alienta a los administradores de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas a que consideren la mejor manera de integrar la prevención de los conflictos en sus distintas actividades. Esta será una contribución importante para incorporar la prevención de los conflictos en su trabajo.

También estamos de acuerdo con el informe en que las Naciones Unidas no siempre van a ser el agente mejor preparado para asumir la dirección. Actualmente, el desafío que se presenta, según indica correctamente el Secretario General, es cómo movilizar el potencial colectivo del sistema de las Naciones Unidas con una

mayor coherencia y una mejor orientación hacia la prevención de los conflictos. Esta es una esfera importante en la que, francamente, tenemos que mejorar. Una buena forma de comenzar, como recomienda el Secretario General, sería una mayor interacción sobre la prevención de los conflictos entre el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

Por ello, el Reino Unido, durante su Presidencia del Consejo de Seguridad el pasado mes de abril, y teniendo presente la importancia de que exista esa coherencia y coordinación, sugirió una reunión conjunta del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social para examinar estas cuestiones. No debemos perder de vista la posibilidad que puede traer esta cooperación. También alentamos con firmeza una cooperación más sistemática entre otras partes del sistema de las Naciones Unidas, con las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, así como con otros agentes internacionales. Esto es vital para que los recursos escasos se usen de la forma más eficaz. Por ejemplo, como todos alrededor de esta mesa sabemos mejor que nadie, hay que mejorar la creación de programas de desarme, desmovilización y reinserción más eficaces y con recursos apropiados.

Como dice el Secretario General, las Naciones Unidas tienen que colaborar y ayudar a reforzar la capacidad de los asociados regionales. Esta ha sido una conclusión clave en muchos de los recientes debates del Consejo sobre la prevención de los conflictos y el fomento de la paz. Tenemos que verlo aplicado en formas concretas y prácticas. Las estrategias de prevención eficaces requieren la cooperación de los agentes nacionales y regionales. La utilización de grupos de tareas interinstitucionales, como el de la reciente visita a África occidental, da oportunidades de integrar los esfuerzos de las Naciones Unidas a los de las organizaciones regionales y subregionales.

Aplaudimos también la intención del Secretario General de que el Consejo de Seguridad disponga de informes regionales y subregionales periódicos sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Estamos de acuerdo con él en que este planteamiento ayudará a reforzar y no a debilitar la soberanía. Hay una gran lógica en la descripción que el informe da con respecto a prevención de conflictos:

“son [los gobiernos] los que protegen mejor a sus ciudadanos contra la injerencia externa indeseable” (*S/2001/574, párr. 168*).

Ahora bien, si bien respetamos los mandatos institucionales, tenemos que adaptar nuestros esfuerzos a los problemas que nos ocupan. En algunas regiones puede que no haya organizaciones oficiales con las que consultar, sino más bien grupos de países que se han reunido bajo acuerdos ad hoc officiosos. Pensamos que las Naciones Unidas necesitan aumentar su creatividad a la hora de encontrar la forma de trabajar con estos grupos officiosos. La eficacia de esas estrategias se verá mejorada si la sociedad civil y el sector privado van por la misma dirección. Por ello hacemos eco del llamamiento hecho por el Secretario General al sector privado a fin de que adopte prácticas socialmente responsables para impedir y no fomentar los conflictos.

El párrafo 55 del informe se refiere a la reciente misión interinstitucional a África occidental que acabo de mencionar. Entre otras cosas, recomienda que se establezca una oficina de las Naciones Unidas en África occidental dirigida por un representante especial nuevo. Apoyamos esta idea, pero hay que aclararla en algunos aspectos cruciales. Por ejemplo, nos gustaría que se aclarara el papel y el mandato que tendría esta oficina frente a los de otros representantes especiales del Secretario General en la región, así como los de las oficinas políticas encargadas de la consolidación de la paz después de los conflictos y los equipos de las Naciones Unidas para cada país, que también están allí presentes.

A este respecto, alentamos a que haya vínculos más fuertes entre la Sede y los equipos por países de las Naciones Unidas en el terreno.

Estamos de acuerdo con las recomendaciones 5 a 7 del informe sobre el importante papel de la Corte Internacional de Justicia en la prevención de los conflictos y la solución pacífica de las controversias. Durante muchos años el Reino Unido ha aceptado la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional. Exhortamos a los miembros de la Organización que no lo han hecho todavía a que den este paso. Acogemos con beneplácito el tenor de la recomendación 9 y la intención del Secretario General de mejorar el papel preventivo tradicional de su oficina. Lo alentamos a que desarrolle y mejore sus esfuerzos de diplomacia preventiva en la forma que se indica en el informe. Estamos dispuestos a apoyarlo en esta empresa.

Por último, en el informe figura un llamamiento a la comunidad de donantes para que aumente el flujo de asistencia para el desarrollo para los países en

desarrollo. Durante los últimos años el Reino Unido ha sido uno de los pocos países que ha aumentado significativamente los recursos que dedica a la asistencia para el desarrollo.

Respaldamos plenamente los esfuerzos de las Naciones Unidas por promover las recomendaciones detalladas en el informe. Es importante, y es por ello que me he explayado más que de costumbre. Seguiremos trabajando con la Secretaría y con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para encontrar la manera de hacerlo. Al reducir el nivel y la intensidad de los conflictos mejoraremos considerablemente las perspectivas para el desarrollo mundial y la reducción de la pobreza. Este es un objetivo al que todos deberíamos dirigir nuestros esfuerzos.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras dirigidas a mi persona.

Sr. Wang Yingfan (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: La delegación de China acoge con agrado su venida a Nueva York para presidir este importante debate abierto del Consejo de Seguridad. También doy las gracias al Secretario General por su informe, a la vez que agradezco a la Vicesecretaria General, Sra. Frechette, su intervención.

El informe del Secretario General es muy completo. Nos da un análisis detallado del papel que desempeñan las Naciones Unidas en la prevención de conflictos. Proporciona así al Consejo de Seguridad, a la Asamblea General y a otros órganos de las Naciones Unidas una base excelente para examinar este tema y tomar medidas pertinentes al respecto.

En el informe se reitera que los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de prevención de conflictos deben ajustarse a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y que el éxito de la prevención de conflictos depende del acuerdo y el apoyo de los gobiernos nacionales y de otros actores nacionales importantes. Estos son principios y directrices muy importantes que las Naciones Unidas deben seguir en su tarea de prevención de conflictos. Estoy seguro de que al examinar este informe los Miembros podrán entender mejor el papel de Las Naciones Unidas en la prevención de conflictos.

Las causas fundamentales de los conflictos armados en el mundo de hoy se pueden hallar en factores económicos, sociales, históricos y religiosos muy com-

plejos, a la vez que en los problemas tribales y territoriales que son un legado del colonialismo. Por lo tanto, en la prevención de los conflictos se tienen que tratar tanto los síntomas como las causas de la enfermedad. Las estrategias de prevención tendrán que ajustarse a las necesidades de las distintas regiones, países y circunstancias de los conflictos en cuestión.

Al final de la guerra fría hemos visto un aumento de los conflictos armados dentro de los Estados, sobre todo entre diferentes grupos étnicos. En el Oriente Medio, los Balcanes y la región de los Grandes Lagos de África existen conflictos étnicos, y a veces estos conflictos son aún más complicados por causa de disputas religiosas. Como la gran mayoría de los países del mundo son multiétnicos y multirreligiosos, el logro de la unidad nacional y de la armonía, incluyendo el trato igualitario y la coexistencia de todas las religiones, es la condición más básica y la coexistencia de la estabilidad social y el desarrollo. El aumento de las tensiones étnicas y las disputas religiosas sólo conducirá a una situación turbulenta y al estancamiento económico y social en los países y regiones afectados.

Desde la perspectiva de la prevención de los conflictos, es necesario defender la igualdad nacional, la armonía y los intereses compartidos. En particular, las minorías necesitan que se les garantice la igualdad de condición y la igualdad de derechos a participar en la vida política, económica y cultural del país. En caso necesario, las minorías necesitarán también un trato de preferencia y que se les aliente a participar en la administración del Estado. Con el fin de promover la libertad religiosa, también es necesario defender el respeto mutuo entre las distintas religiones, la tolerancia y la reconciliación.

La comunidad internacional es una gran familia compuesta por diferentes países. Es importante resaltar la democratización de las relaciones entre Estados para la prevención de los conflictos. Como los países tienen distintos sistemas sociales, ideologías, sistema de valores y creencias religiosas, en las relaciones internacionales es necesario respetar estrictamente los principios básicos del respeto mutuo por la soberanía e integridad territorial, la no agresión, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, la igualdad y el beneficio mutuo y la coexistencia pacífica.

Las Naciones Unidas tienen que desempeñar un papel importante en la democratización de las relaciones entre los Estados. En cuanto al Oriente Medio, los

Balcanes y la región de los Grandes Lagos de África, al igual que otros países y regiones donde actualmente existen conflictos, si las partes interesadas pueden respetar las normas básicas que rigen las relaciones entre los Estados, sus conflictos podrán resolverse con rapidez y se podrá prevenir el estallido de nuevos conflictos.

Recientemente, dirigentes de China, la Federación de Rusia, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán celebraron con éxito una reunión en Shanghai. Establecieron una organización en Shanghai que representa un nuevo modelo de cooperación regional que se caracteriza por la toma de iniciativas conjuntas por parte de los Estados tanto grandes como pequeños, por hacer de la seguridad la prioridad fundamental y por el beneficio mutuo y la sinergia. El espíritu de Shanghai, así forjado, enfatiza la confianza, el beneficio mutuo, la igualdad, las consultas, el respeto al pluralismo en la civilización y el desarrollo común. Es también una iniciativa importante para establecer mecanismos regionales de prevención de conflictos para luchar contra el terrorismo, el separatismo y el extremismo, que van en detrimento de la seguridad regional.

Las guerras y conflictos armados que tienen lugar en algunos países y regiones han causado grandes pérdidas en vidas humanas y daños materiales. La capacidad y el papel de las Naciones Unidas en la prevención de los conflictos son limitados, como señala el Secretario General con toda razón en su informe. La prevención de los conflictos es todavía una dimensión importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Continúa siendo una de las tareas fundamentales de las Naciones Unidas. China está dispuesta, junto con otros Miembros, a contribuir para mejorar la capacidad de las Naciones Unidas en materia de prevención de los conflictos.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de China las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Jerandi (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Ministro: Mi delegación considera un honor que sea usted mismo quien presida esta reunión pública del Consejo. Ello confirma una vez más el compromiso indeclinable de Bangladesh con la paz y la prevención de los conflictos armados. Les damos las gracias al Secretario General por el informe de gran calidad que ha presentado al Consejo y a la Sra. Fréchette por la importante

declaración que formuló para hacer la presentación de dicho documento.

Nuestro debate de hoy reviste una gran importancia porque se refiere a la prevención de los conflictos armados, tema que nos lleva al meollo, a la esencia misma de las funciones de las Naciones Unidas y de su misión; a la razón de ser de la Organización, que es proteger a la humanidad del flagelo de la guerra y los conflictos armados. En los albores del siglo XXI, la prevención de los conflictos armados sigue siendo un tema de candente actualidad, y tras 55 años de existencia las Naciones Unidas, instrumento irremplazable de dicha prevención, han adquirido ya una vasta experiencia que les permite adaptar su papel para responder mejor a las exigencias del mundo moderno.

El Consejo de Seguridad ha iniciado ya un examen exhaustivo de la cuestión de la prevención, a la que ha dedicado dos declaraciones presidenciales. Esta cuestión también se ha analizado en otros textos que se ocupan de esferas complementarias, como la consolidación de la paz, a la que se dedicó, entre otras cosas, una declaración presidencial en febrero pasado bajo la Presidencia de Túnez, después de un debate sobre el tema: "La consolidación de la paz: hacia un enfoque global".

Hay en la actualidad una verdadera toma de conciencia por parte del Consejo de Seguridad, el sistema de las Naciones Unidas y el conjunto de la comunidad internacional respecto de la necesidad de cambiar la percepción del papel de la prevención y del lugar que le corresponde a ésta en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo en el sentido más amplio de la palabra.

El Consejo de Seguridad es muy activo en la esfera de la prevención, sobre todo estableciendo operaciones de mantenimiento de la paz, que son operaciones de prevención por excelencia. Por su parte, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social desempeñan en esta esfera sus funciones respectivas. Es apropiado que este informe se destine también a la Asamblea General ya que este documento tiene que ver con sus propias atribuciones.

Desde que asumió sus onerosas responsabilidades a la cabeza de la Organización, el Secretario General ha hecho de la prevención de los conflictos una constante en sus esfuerzos en pro de la paz y ha desarrollado la convicción de que es preciso pasar de la cultura de la reacción a la cultura de la prevención de los

conflictos armados. Desde hace algunos años también otros actores vienen trabajando dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. No obstante, es evidente que ha llegado el momento de establecer una estrategia mundial coherente que dé a la comunidad internacional la posibilidad de hacer de la prevención un componente esencial de las estrategias y las políticas de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y de la promoción del desarrollo económico y social. En síntesis, ahora debemos dar un salto cualitativo que permita otorgar a la prevención el lugar central de la acción internacional en pro de la paz y el desarrollo.

Es en este contexto que el informe del Secretario General reviste una gran importancia. El análisis que en él se hace es profundo y pertinente, incluidos los 10 principios que nos propone para sostener los esfuerzos de promoción de la prevención; sus recomendaciones son ricas, variadas y ciertamente muy útiles. Apoyamos este informe en su totalidad. El camino que en él se nos señala para alcanzar nuestra meta es claro. El Consejo debe iniciar sin tardanza la tarea de examinar minuciosamente este documento, teniendo en cuenta, sin embargo, la necesidad de dar un tiempo razonable a nuestras capitales para el estudio de este informe y la formulación de posiciones articuladas al respecto. Para ello, proponemos la creación de un grupo de trabajo del Consejo de Seguridad con el mandato de estudiar este informe en forma detallada y presentarnos sugerencias sobre las decisiones y acciones precisas que podría tomar el Consejo para dar seguimiento al informe, del Secretario General.

Túnez participará activamente en los trabajos que lleven a cabo el Consejo y los demás órganos de las Naciones Unidas en relación con este informe, ya que es cierto que a partir de ahora contemplar todos los aspectos de la prevención debe convertirse para nosotros en una prioridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Túnez las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Granovsky (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Nos hacemos eco de las cálidas palabras que le han dirigido los oradores que nos han precedido. Es para nosotros un gran honor que en esta reunión excepcionalmente importante del Consejo de Seguridad presida nuestras labores el Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh. Bangladesh es un Estado amigo de Rusia y desempeña un papel destaca-

do en los esfuerzos de las Naciones Unidas por mantener la paz y la seguridad internacionales. Expresamos nuestra gratitud a la Vicesecretaria General, Sra. Louise Fréchette, por su presentación del informe del Secretario General y por sus significativos comentarios.

Nuestra reunión ha iniciado un importante debate que se desarrollará en las Naciones Unidas en torno al informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados. Le estamos muy agradecidos al Secretario General por haber preparado este importante documento, en el que se expone una estrategia muy adecuada que deberían aplicar los principales órganos de esta Organización internacional en su búsqueda de respuestas a los muchos y variados desafíos del mundo de hoy.

Rusia está de acuerdo con lo esencial del informe y apoya la mayoría de sus recomendaciones. Además, opinamos que el Secretario General ha llegado a conclusiones importantes, que deberían constituir la base del enfoque general de la solución de las crisis, incluidas las humanitarias. Nos referimos especialmente ante las conclusiones sobre el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para reaccionar ante las crisis y sobre la necesidad de contar con el consentimiento y el apoyo de todos los gobiernos interesados y sus actores políticos internos en los esfuerzos para prevenir los conflictos, así como sobre la conveniencia de que los Estados vecinos, los actores regionales y otros países demuestren voluntad política.

Antes de hacer comentarios concretos con respecto al fondo de las recomendaciones que se hacen en el informe quiero dejar en claro que nos parece prudente limitarnos ahora sólo a las cuestiones que se relacionan directamente con el Consejo de Seguridad. Como saben los miembros, el Presidente de la Asamblea General piensa celebrar un debate general los días 12 y 13 de julio, en cuya oportunidad nuestra delegación se referirá a los demás aspectos de este problema.

Apoyamos la propuesta que hace el Secretario General de que se busquen nuevas formas de interacción entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General a fin de desarrollar una capacidad más eficaz y más oportuna para prevenir los conflictos armados. Pensamos que la celebración de reuniones oficiales periódicas del Consejo de Seguridad, en las que debe haber un franco intercambio de opiniones acerca de los

focos de tensión y las circunstancias que los rodean, es una forma de lograr un diálogo útil y productivo sobre esta cuestión.

Apoyamos también las ideas del Secretario General acerca de su preparación de informes periódicos sobre la situación en las llamadas zonas de riesgo. Esta iniciativa nos parece de suma importancia. Rusia también está de acuerdo con el planteamiento del Secretario General en cuanto al envío de misiones del Consejo de Seguridad para la determinación de los hechos. Estamos convencidos de que ya ha quedado demostrado en repetidas ocasiones que esas misiones son imprescindibles y de gran importancia en la búsqueda de soluciones necesarias.

Por otro lado, albergamos ciertas dudas respecto de la conveniencia de crear determinados órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad para debatir sobre la prevención de los conflictos. No nos parece necesario institucionalizar nuestros debates.

Para concluir, quisiera expresar la esperanza de que el debate sobre el amplio informe del Secretario General en diferentes foros de las Naciones Unidas contribuya de verdad a hacer más eficaz la labor de la comunidad internacional en materia de prevención de los conflictos armados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Ryan (Irlanda) (*habla en inglés*): A Irlanda le complace sumamente que el Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh, Sr. Azad, presida esta importante reunión. Le damos calurosamente la bienvenida.

También doy las gracias a la Vicesecretaria General Fréchette por su declaración introductoria tan clara y completa.

En el debate de hoy Suecia hará una declaración en calidad de Presidente de la Unión Europea (UE). Irlanda se suma plenamente a dicha declaración.

El informe que el Secretario General ha proporcionado a este Consejo y a la Asamblea General es un documento de gran valor y con visión de futuro que presenta un reto para todo el sistema de las Naciones Unidas y para los Estados Miembros. En el informe se dejan claras desde el punto de vista humano y económico las ventajas inherentes y sin duda obvias que ofrece la prevención de los conflictos, así como el co-

rolario: las consecuencias devastadoras que acarrea el hecho de no prevenir los conflictos y reaccionar tardíamente a una situación cuando ya hay vidas en peligro o éstas se están perdiendo.

El Secretario General tiene razón. Debemos dar un salto conceptual para reflexionar desde la óptica de la prevención y abordar los conflictos pasando por la prevención. A Irlanda le complace tener la ocasión de debatir hoy aquí el informe del Secretario General y esperamos con interés que la Asamblea General y los demás órganos pertinentes de las Naciones Unidas lo examinen. Creemos que el informe debe abordarse de manera práctica y sin ideas preconcebidas. No debemos enzarzarnos hoy en una discusión sobre las prerrogativas de los distintos órganos de las Naciones Unidas. Por el contrario, debemos tratar de ir averiguando qué es lo que el Consejo de Seguridad puede hacer en la práctica a fin de promover los objetivos estipulados en el informe del Secretario General.

Irlanda apoya las premisas básicas, los principios y, en general, las 29 recomendaciones que figuran en el informe. Quisiéramos examinar en particular tres esferas concretas: primera, la relación complementaria que existe entre la prevención de los conflictos y el desarrollo; segunda, el papel importante de las organizaciones regionales; y, tercera, la necesidad de aumentar la coherencia y la capacidad en materia de prevención de los conflictos dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Ante todo, quisiera ocuparme de la relación complementaria que existe entre la prevención de los conflictos y el desarrollo. Para una estrategia efectiva de prevención de los conflictos hace falta adoptar un planteamiento amplio y multidimensional que englobe aspectos de prevención a corto plazo y aspectos de desarrollo a largo plazo. Como ha señalado el Secretario General, la asistencia para el desarrollo por sí sola no puede prevenir ni poner fin a los conflictos, pero puede ayudar a crear las condiciones esenciales para el desarrollo de sociedades pacíficas, estables y prósperas.

En nuestra opinión, la cooperación para el desarrollo que se concentre en la erradicación de la pobreza es el instrumento más poderoso que tiene la comunidad internacional para hacer frente a las causas profundas que a largo plazo provocan conflictos, así como para fomentar la paz. El Secretario General ha pedido que la asistencia para el desarrollo se centre en reducir los factores de riesgo estructurales. El principal factor de

riesgo es la pobreza. Una cuestión fundamental que todos tenemos que abordar es la disminución de la ayuda destinada a los países más pobres. Nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General a la comunidad donante para que aumente la ayuda a nuestros socios en desarrollo. En la Cumbre del Milenio, el Primer Ministro de Irlanda, Sr. Bertie Ahern, anunció el compromiso de Irlanda de llegar al objetivo del 0,7% del producto nacional bruto para el año 2007. Esto supondrá cuadruplicar la parte de nuestro presupuesto que dedicamos a la asistencia para el desarrollo.

Si la comunidad internacional tiene una intención genuina y seria respecto de la prevención de los conflictos, debemos apoyar incondicionalmente la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. No debemos decir una cosa en este salón y luego hacer otra distinta fuera de él. Irlanda también quisiera que hubiera más coherencia entre los principales donantes. Apoyamos firmemente los esfuerzos por consolidar la asociación entre el sistema de las Naciones Unidas y otros grandes socios, como la Unión Europea. La participación del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional para ayudar a los países en desarrollo a preparar documentos de estrategia para reducir la pobreza tiene una importancia clave en la prevención a largo plazo de los conflictos. La rama de desarrollo operacional de las Naciones Unidas puede tener una función muy importante para reducir la pobreza y ayudar a los Gobiernos asociados a alcanzar los objetivos en materia de desarrollo convenidos en la Cumbre del Milenio.

Para que la prevención de los conflictos tenga éxito, debemos trabajar estrechamente con nuestros socios en desarrollo antes, durante y después de un conflicto. Prevención también significa evitar que vuelva a estallar un conflicto grave. En ese contexto, los programas de desarme, desmovilización y reinserción se consideran cada vez más parte esencial de la solución después del conflicto. Irlanda apoya la recomendación del Secretario General de que este Consejo incluya, cuando convenga, un componente de desarme, desmovilización y reinserción en los mandatos de las operaciones de las Naciones Unidas dedicadas al mantenimiento y a la consolidación de la paz. También es importante tener presente que estas operaciones garantizan que los aspectos de desarrollo se incorporen sistemáticamente.

Estamos muy de acuerdo con el Secretario General en que mediante los esfuerzos para prevenir los

conflictos se deberían promover toda una serie de derechos humanos que incluya no sólo los derechos civiles y políticos, sino también los derechos económicos, sociales y culturales, y el derecho al desarrollo. En las estrategias válidas de prevención de los conflictos también debe tenerse en cuenta la igualdad entre los géneros e Irlanda apoya firmemente el llamamiento del Secretario General dirigido a este Consejo para que se preste más atención a las perspectivas de género en materia de prevención de los conflictos y consolidación de la paz.

En segundo lugar, permítaseme referirme al importante papel de las organizaciones regionales. Hay muchos conflictos que no pueden desvincularse de los contextos regionales. Por lo tanto, el apoyo a los agentes regionales y subregionales debe ser un elemento central de la prevención de los conflictos. Así, se acoge con satisfacción el desarrollo de una capacidad institucional adecuada en materia de alerta temprana y prevención de los conflictos por parte de la Organización de la Unidad Africana y, más recientemente, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental. Al mismo tiempo, es preciso que los socios internacionales brinden más asistencia y capacitación para que éstas y otras organizaciones puedan aprovechar los logros ya alcanzados hasta la fecha.

Irlanda apoya el desarrollo de estrategias de prevención regional por parte de las Naciones Unidas y sus socios regionales, entre otras cosas mediante el establecimiento de oficinas de enlace de las Naciones Unidas. Las reuniones regulares entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales ofrecen muchas posibilidades. El Secretario General ha recomendado que los procesos de seguimiento de estas reuniones reciban un apoyo incondicional. Irlanda está de acuerdo con él.

Como miembro de la Unión Europea y en tanto que contribuidor desde hace tiempo a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, Irlanda considera que cada vez hay más sinergia entre el trabajo de la UE y el de las Naciones Unidas en la prevención de los conflictos. La promoción de una cultura de la prevención, tal como nos recomienda el Secretario General Annan, constituye un elemento esencial del enfoque de la UE. En el Consejo Europeo celebrado en Göteborg se aprobó un Programa de la UE para la Prevención de Conflictos Violentos. Este Programa otorga, en la UE, enorme prioridad política a mejorar la eficacia y la coherencia en esta esfera.

Irlanda se une al Secretario General para destacar las posibilidades preventivas que tienen las operaciones de mantenimiento de la paz. Todos hemos visto el beneficio que reporta el despliegue preventivo, así como el costo que entraña que la comunidad internacional no se despliegue preventivamente o se retire o dé por terminada una operación que está teniendo éxito.

Opinamos, en particular, que existen posibilidades no aprovechadas en las actividades de mantenimiento de la paz que lleva a cabo la policía civil, cuyo enfoque de vigilancia comunitaria puede desempeñar un papel importante en la reducción de las tensiones y el fomento de la confianza.

El objetivo de la prevención de los conflictos es un elemento importante que se debería considerar al fomentar las capacidades de gestión de crisis, en el contexto de la política europea de seguridad y defensa. Irlanda considera que las recomendaciones del Secretario General son totalmente concordantes con el programa de la Unión Europea para la prevención de los conflictos violentos, en virtud del cual se confirma que “desde el comienzo, el desarrollo de la política europea de seguridad y defensa se ha encaminado a fortalecer la capacidad de la Unión Europea de actuar en la esfera crucial de prevención de los conflictos”.

En tercer lugar, quiero recalcar la necesidad de fortalecer la coherencia y la capacidad del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la prevención de los conflictos.

El Secretario General ha señalado claramente que es necesario aumentar la coherencia de nuestros esfuerzos en materia de prevención de los conflictos. Las Naciones Unidas han creado nuevos instrumentos importantes para mejorar la coherencia mediante el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Estos nuevos instrumentos ayudan a centrar el “lente de la prevención de los conflictos” al determinar y establecer las prioridades y aplicar un enfoque coherente del desarrollo y la prevención de los conflictos con nuestros socios del desarrollo al nivel de los países.

Este Consejo ha reconocido el importante papel que desempeña el sistema del Residente Coordinador, como presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno antes, durante y después de los conflictos. Esta función debería ampliarse.

Apoyamos el llamamiento del Secretario General a favor de una mayor coordinación en materia de prevención de los conflictos dentro del sistema las Naciones Unidas y de la asignación de recursos adecuados para que el Departamento de Asuntos Políticos pueda cumplir sus responsabilidades como centro de coordinación del sistema en esta esfera.

El establecimiento de una nueva dependencia que preste servicios en calidad de Secretaría del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad, propuesta recientemente por el Secretario General en otro foro, sustentaría los esfuerzos para fortalecer un enfoque estratégico de la Organización en materia de prevención de los conflictos. Apoyamos el establecimiento de esta dependencia e instamos a las demás delegaciones a demostrar su compromiso con ese enfoque estratégico mediante su apoyo a esta propuesta.

Al mismo tiempo, queremos asegurar un enfoque mancomunado en las Naciones Unidas, tanto en la Sede como sobre el terreno. Debemos asegurar que la dimensión del desarrollo se incorpore a todos los niveles.

La Carta de las Naciones Unidas es un documento de gran elaboración y presciencia políticas. Fue convenido por líderes cuya experiencia vital se había forjado en el crisol de la guerra más destructiva de la historia. Los autores de la Carta y los Estados Miembros que se adhieren a ella han establecido como uno de los objetivos principales de las Naciones Unidas el “salvar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra”. Si el propósito hubiera sido salvar a las generaciones de los efectos de la guerra, se habría dicho así en la Carta. No es eso. La visión de la Carta de las Naciones Unidas con respecto a los conflictos es, en gran medida, preventiva. De seguro, ello no se cuestiona.

Teniendo esto presente, Irlanda se esforzará para que el informe del Secretario General pueda dar lugar a una acción práctica de largo alcance que permita hacer realidad esa visión.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Irlanda por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Levitte (Francia) (*habla en francés*): Sr. Ministro de Relaciones Exteriores: Es un honor y un placer verle presidir en el día de hoy este debate tan importante del Consejo que nos reúne.

Francia acoge con beneplácito el importante informe que el Secretario General nos ha transmitido.

Asimismo, acogemos con beneplácito la iniciativa presentada en julio del año pasado por Jamaica. Teniendo en cuenta los debates celebrados sobre este tema en 1999 y 2000, esta es otra oportunidad de examinar la situación, sobre la base de las evaluaciones y recomendaciones formuladas por el Secretario General, Kofi Annan y le damos las gracias por ello.

En su debido momento, Suecia presentará una declaración en nombre de la Unión Europea que, claro está, mi delegación hace plenamente suya.

Quiero formular algunas observaciones sobre ciertas cuestiones que consideramos particularmente esenciales. El informe del Secretario General y el debate que se celebrará en el Consejo y en la Asamblea General son oportunos. Si bien el informe Brahimi y la Cumbre del Milenio allanaron el camino para las reformas necesarias en materia del mantenimiento de la paz, y la gestión cotidiana de las operaciones de las Naciones Unidas nos hace pensar, cada vez más, en estrategias para la solución de las crisis y la consolidación de la paz después de los conflictos, nos parece urgente que también orientemos nuestras estrategias hacia la prevención de los conflictos armados.

Dados los considerables esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas en las operaciones de paz para enfrentar los conflictos, en la mayoría de los casos con poco tiempo de notificación y en circunstancias urgentes, es necesario y legítimo preguntarse si la comunidad internacional no debería ejercer un esfuerzo adicional para prever y prevenir mejor los conflictos cuando todavía haya tiempo para hacerlo. Sin lugar a dudas, esta es la solución menos costosa en términos humanos, políticos, económicos o financieros. Por sobre todo, es la forma más adecuada de sentar las bases para una paz duradera. En medio de una crisis aguda —de las cuales hemos tenido varios ejemplos en África— las Naciones Unidas y los donantes enfrentan las peores condiciones posibles en los países devastados por las guerras, ocupados y en ocasiones sometidos al saqueo de sus recursos y sin perspectivas políticas claras de restaurar la confianza entre los pueblos. En estas condiciones, comenzar a aplicar los programas de desarrollo económico y social, que son necesarios para lograr soluciones duraderas de la crisis, es un reto considerable, por no mencionar el hecho de que esos países se encuentran marginados por una economía mundial que los ha dejado a la zaga. La consolidación de la paz posterior a los conflictos, que en esencia se basa en los mismos recursos e instrumentos que la prevención,

es, en consecuencia, una acción mucho más difícil e incierta. Lamentablemente, esto lo vemos a diario. Para poder aplicar realmente el mandato esencial de las Naciones Unidas, a saber, “preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra”, debemos tener más en cuenta en nuestra labor la necesidad de prevención, en el marco del respeto de los principios de la Carta. Todos los protagonistas, los Estados Miembros, los órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas, los donantes, las organizaciones regionales y la sociedad civil, tienen un papel que desempeñar en este sentido.

En el informe del Secretario General se presenta una evaluación y elementos útiles para la reflexión y la acción. En particular, quiero destacar tres elementos que se destacan en el informe y que reafirman las ideas presentadas en los debates anteriores.

En primer lugar, es necesario crear una verdadera “cultura de prevención” con arreglo a la cual las medidas se conciben con un plazo mucho mayor que en la actualidad, que esté bien establecida en todo el sistema de las Naciones Unidas y en la que participen también más protagonistas externos.

Como subraya el Secretario General, es importante que no solamente los órganos de las Naciones Unidas —el propio Secretario General, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y los organismos y programas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)— sino también las instituciones de Bretton Woods, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los agentes privados —organizaciones no gubernamentales, empresas privadas— adquieran un verdadero reflejo preventivo, sea para identificar y realizar el seguimiento de indicadores fiables para movilizar la atención de la comunidad internacional, o para diseñar y orientar mejor sus propias acciones sobre la base de un objetivo claro de prevención de conflictos.

Los esfuerzos ya desplegados que se describen en el informe merecen ser alentados. La mayor orientación de las actividades del PNUD hacia la esfera de la buena gestión pública y el estado de derecho a fin de que los proyectos de desarrollo se inscriban en un desarrollo económico y social duradero y armonioso representa un avance positivo. También debe desarrollarse la sensibilización en el seno de las instituciones de Bretton Woods. Sería útil que los órganos de las Naciones Unidas se inspirasen también en las propuestas contenidas

en el informe, con vistas a crear las estructuras de un diálogo y de una reflexión comunes sobre problemas concretos relacionados con la prevención de los conflictos. Francia espera que pronto surjan esas estructuras. Llegado el momento, Francia aportará su contribución, en particular en el Consejo Económico y Social, en la Asamblea General o en el Consejo de Seguridad.

El segundo punto importante es el fortalecimiento de la coordinación entre los distintos agentes que intervienen en la prevención de conflictos. Dada la diversidad de agentes interesados en los diferentes aspectos de las políticas de prevención de conflictos, la coordinación resulta esencial. La prevención es más difícil de promover que el mantenimiento o la consolidación de la paz, porque, en cierto modo, falta la gravedad y la urgencia de la situación que actúan como detonante. La movilización de las energías en favor de la prevención dependerá tanto de la cultura de prevención a la que he hecho referencia como de la buena coordinación entre los distintos agentes.

Al respecto, no debemos limitarnos a la distinción que se hace a veces entre las medidas “operacionales” y las “estructurales” para la prevención del conflicto. Es verdad que con ella se describe todo el abanico de medidas posibles, dependiendo del marco temporal que se considere. No obstante, en la práctica será necesaria la cooperación entre todos los agentes, y resulta indispensable que se establezcan mecanismos adecuados de coordinación, en particular con las organizaciones regionales y las instituciones de Bretton Woods, el Banco Mundial y el FMI.

El tercer punto importante se refiere a las funciones específicas del Secretario General y del Consejo de Seguridad. Es importante destacar las funciones especiales que confiere la Carta al Secretario General y al Consejo de Seguridad en la esfera de la prevención de conflictos y es importante que brindemos nuestro apoyo a las propuestas concretas formuladas en el informe. De conformidad con el artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas, el Secretario General está autorizado para alertar al Consejo de Seguridad acerca de cualquier situación que pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los informes periódicos del Secretario General sobre situaciones regionales o subregionales proporcionarán la oportunidad de alimentar más el diálogo sobre esta cuestión con el Consejo de Seguridad. También habrá que fortalecer la capacidad de alerta, de reacción y de

análisis de la Secretaría, para que el Secretario General esté mejor emplazado para desempeñar esa función.

En el informe del Secretario General del 1º de junio de 2001 (A/55/977) sobre las medidas de seguimiento del informe Brahimi se formularon propuestas al respecto, que merecen ser objeto de toda nuestra atención y nuestro apoyo. El Consejo de Seguridad dispone de toda una gama de medios que puede utilizar en caso necesario. En este sentido, recordaré las misiones del Consejo de Seguridad, la propuestas o el apoyo para la solución pacífica de las controversias, el desarme preventivo, los embargos de armas con fines preventivos, la lucha contra el tráfico ilícito de materias primas minerales, los embargos de diamantes, la creación de zonas desmilitarizadas, y el despliegue preventivo de operaciones de mantenimiento de la paz, inclusive en el ámbito de la policía civil. Estas son unas vías muy importantes.

Para terminar, deseo manifestar que el debate de hoy constituye una ocasión útil para recordar las preocupaciones comunes de los miembros del Consejo por esta cuestión que nos afecta directamente en la ejecución de nuestro mandato. Ello debe traducirse en medidas y decisiones en los próximos meses. Esperamos que en breve este informe se examine pronto en la Asamblea General, para que todos los órganos competentes participen plenamente en este esfuerzo útil y necesario.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Francia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Kolby (Noruega) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Constituye un honor y un placer verle presidiendo esta importante reunión. También es un testimonio de los persistentes esfuerzos de Bangladesh por prevenir los conflictos y promover una cultura de paz.

Noruega acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados. Compartimos su opinión de que es necesario que el sistema de las Naciones Unidas pase de una “cultura de reacción a una cultura de prevención”.

En el párrafo 16 del informe, el Secretario General afirma que:

“La mayoría de los factores que impidieron que las Naciones Unidas intervinieran para prevenir el genocidio en Rwanda siguen presentes en la actualidad.”

Consideramos que este hecho es sumamente preocupante. Explica claramente por qué la prevención de los conflictos debe seguir ocupando un lugar prioritario en el programa del Consejo. Es necesario actuar con más decisión para tratar los conflictos emergentes, donde las Naciones Unidas pueden trabajar de manera concertada con las organizaciones e iniciativas regionales. A menudo los indicios de la escalada de un conflicto están claros a los ojos de la comunidad mundial, pero no se toman medidas.

A continuación presentaré la opinión de Noruega con respecto a las principales cuestiones que figuran en el informe. En las reuniones anunciadas de la Asamblea General haremos más comentarios sobre el informe. Permítaseme, no obstante, recalcar que la prevención de los conflictos debe abordarse con un enfoque amplio. Por lo tanto, si bien es importante que el informe se discuta tanto en el Consejo como en la Asamblea General, es fundamental que no acabemos teniendo unas Naciones Unidas que reaccionan de una manera parcial ante cuestiones complejas e interrelacionadas en el terreno.

Para que la prevención tenga éxito es fundamental que se conozcan las causas profundas subyacentes de los conflictos. La presencia de las Naciones Unidas en el plano nacional es importante para la prevención temprana de los conflictos. A nuestro juicio, es necesario aclarar las funciones, las responsabilidades y las líneas de comunicación en la labor del sistema de las Naciones Unidas en el plano nacional, a fin de garantizar la utilización óptima de los recursos existentes para la prevención de conflictos. Habida cuenta del papel del Departamento de Asuntos Políticos como punto de convergencia del sistema de las Naciones Unidas en la prevención de los conflictos y en la consolidación de la paz, es fundamental que el Departamento se coordine y coopere con otros departamentos, fondos y organismos. Nos complace ver que en el informe ésta es una esfera de prioridad para el Departamento.

Estamos de acuerdo en que, para que las acciones preventivas sean eficaces, éstas deben comenzar en la fase más temprana posible del ciclo de conflicto. El papel de los fondos, programas y otros organismos especializados es crucial a este respecto.

El Consejo de Seguridad tiene que abordar la prevención de los conflictos de manera más sistemática. Apoyamos la recomendación de que se haga un uso

más activo del despliegue preventivo y se incluyan componentes de consolidación de la paz en las operaciones de mantenimiento de la paz.

La intervención en el momento oportuno es crucial en la prevención de los conflictos. Deben ponerse a disposición recursos financieros para poder actuar rápidamente. Noruega ha apoyado el Fondo Fiduciario para la Acción Preventiva, y deseamos aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento a otros países donantes a que provean recursos financieros a este Fondo.

Las organizaciones regionales y subregionales, como la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), están desarrollando su capacidad de prevención de los conflictos. Son éstas medidas que la comunidad internacional debe respaldar activamente. Noruega ha brindado apoyo al Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de la OUA. Dentro del amplio mandato del Capítulo VIII de la Carta, las Naciones Unidas deben procurar fortalecer su cooperación con las organizaciones regionales en lo relativo a la prevención de los conflictos.

El sistema de las Naciones Unidas tiene a su disposición una amplia gama de medidas de cooperación, tales como la diplomacia preventiva y el apoyo a los principios democráticos, la reforma del sector de la seguridad, y las medidas de derechos humanos. Éstos son, y deben ser, los componentes principales de las estrategias de prevención. Sin embargo, estas estrategias son eficaces sólo cuando los conflictos obedecen a problemas que pueden corregirse mediante esas medidas, y cuando existe un compromiso local para con las soluciones pacíficas al conflicto. No debemos cerrar los ojos ante el hecho de que la ambición económica y la codicia alimentan muchos conflictos que constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Hoy, la pobreza generalizada y los conflictos armados van de la mano en países que son ricos en recursos. ¿Cómo puede asegurarse la paz entre beligerantes que tratan activamente de socavar los esfuerzos para prevenir el conflicto armado? Reducir los beneficios de la guerra es una medida preventiva importante. El Consejo debe proseguir su trabajo de formulación de medidas más eficaces encaminadas precisamente a incidir sobre la explotación ilegítima de los recursos naturales y los factores conexos que alimentan los conflictos armados. La experiencia indica que esas medidas sirven para reforzar, no para debilitar la soberanía nacional.

Los beneficios de la guerra alimentan el comercio ilícito de armas pequeñas. Las medidas prácticas de desarme, tales como los proyectos de “armas a cambio de desarrollo”, y los programas de desarme, desmovilización y reintegración son instrumentos importantes para prevenir los conflictos. Hacemos un llamamiento a los países donantes a que proporcionen los fondos necesarios para esos proyectos. Noruega ha apoyado toda una gama de medidas prácticas de desarme y ha contribuido a la creación del Fondo Fiduciario de prevención y reducción de la proliferación de armas pequeñas, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En nuestra opinión, las Naciones Unidas deben aumentar su apoyo a las medidas regionales encaminadas a constreñir el tráfico ilícito de armas pequeñas.

La primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas del 9 al 20 de julio. Es de capital importancia que la Conferencia se ponga de acuerdo sobre un programa de acción para poner coto al comercio ilícito de armas pequeñas.

Con respecto a las operaciones de paz, Noruega está de acuerdo en que se requiere hacer hincapié en el papel preventivo de la policía civil en las operaciones de paz. En general, el informe (S/2000/809) del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas presidido por el Sr. Lakhdar Brahimi constituye un hito, pues proporciona un enfoque unificado para la paz y la seguridad. Muchas de sus recomendaciones nos parecen vitales para fortalecer la labor de las Naciones Unidas en la prevención de los conflictos. Es de la mayor importancia que de las deliberaciones actuales en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz resulte un apoyo para el fortalecimiento de la capacidad dentro de la Secretaría.

Por último, celebramos el enfoque que ha adoptado el Secretario General al invitar a los Estados Miembros a participar en la creación de un plan práctico para aplicar las recomendaciones concretas del informe. A este respecto, en general, apoyamos la propuesta de que se establezca un mecanismo dentro del Consejo de Seguridad para examinar casos de prevención de forma continua. Creemos que debemos estudiar primero la idoneidad de la utilización de los mecanismos existentes.

Como Estados Miembros, tenemos que hacer más que limitarnos a expresar nuestro apoyo a la visión del

Secretario General de pasar de una cultura de reacción a una de prevención. Tenemos que tomar las riendas de su futuro. La responsabilidad primordial en la resolución pacífica de los conflictos recae en los Gobiernos nacionales de que se trate. Sin la voluntad de conseguir la paz, las opciones para la prevención de los conflictos son limitadas. Por otra parte, es precisamente con la dirección de los Estados Miembros en los órganos de las Naciones Unidas y en los consejos directivos de los fondos, programas y organismos especializados que puede hacerse realidad este cambio. En última instancia, estas cuestiones están relacionadas con los temas espinosos de la autoridad y la división del trabajo dentro del sistema de las Naciones Unidas. En la medida en que la prevención de los conflictos trasciende las fronteras de los mandatos de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y del Consejo de Seguridad, nosotros, en nuestra calidad de Estados Miembros, tenemos la responsabilidad especial de proporcionar un enfoque unificado de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Noruega por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Kuchinsky (Ucrania) (*habla en inglés*): Ante todo, Sr. Azad, quisiera celebrar su regreso a esta Sala. Es un honor y un placer tenerlo aquí, presidiendo esta importante sesión de hoy. Deseo expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia de Bangladesh por haber convocado esta reunión sobre una cuestión que constituye una de las tareas y responsabilidades más importantes de las Naciones Unidas, a saber, la prevención de los conflictos armados.

Permítaseme también agradecer a la Vicesecretaria General, Sra. Louise Fréchette, la presentación que ha hecho del informe del Secretario General (S/2001/574), en el que se examina el progreso realizado durante los últimos años en el desarrollo de la capacidad de prevención de los conflictos del sistema de las Naciones Unidas y en el que se enumeran una serie de recomendaciones concretas sobre cómo mejorarla en cooperación con los Estados Miembros.

Acogemos con beneplácito el informe y encomiamos al Secretario General por el excelente trabajo realizado en su preparación. Mi delegación ha quedado impresionada con la naturaleza tan completa del informe, la corrección de sus premisas filosóficas, los datos factuales, las recomendaciones orientadas a la obtención de resultados y las conclusiones con visión de

futuro. Suscribimos plenamente el lema principal del informe, a saber, que ha llegado el momento de traducir la retórica de la prevención de los conflictos en medidas concretas. En nuestra opinión, este documento representa un paso notable hacia adelante para que el potencial de las Naciones Unidas para la prevención de los conflictos sea más eficaz y para que la comunidad internacional pase de una cultura de reacción a una cultura de prevención.

Al mismo tiempo, habida cuenta de que este informe todavía está siendo objeto de examen en mi capital, me limitaré por el momento a hacer algunas observaciones preliminares sobre su contenido.

Ucrania ha abogado activamente por la creación de mecanismos confiables de prevención de las Naciones Unidas para detectar y eliminar a tiempo potenciales fuentes de conflictos. Recientemente, en las cumbres del Milenio y del Consejo de Seguridad, el Presidente de Ucrania propuso la elaboración de una estrategia amplia de las Naciones Unidas para la prevención de los conflictos en base a la aplicación a gran escala de la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz.

Teniendo esto en cuenta, consideramos que el contenido del informe sigue la línea de la propuesta del Presidente de Ucrania. En especial nos parecen fundamentales los 10 principios que propone el Secretario General como directrices para el enfoque futuro de las Naciones Unidas en la prevención de los conflictos, y apoyamos su plena aplicación. Sostenemos que estos principios establecen una base conceptual sólida para la posterior elaboración de una estrategia de prevención de los conflictos a largo plazo para las Naciones Unidas y para la comunidad internacional.

En el contexto de las recomendaciones del Secretario General sobre el papel del Consejo de Seguridad, mi delegación celebra su intención de iniciar la práctica de ofrecer al Consejo de Seguridad informes periódicos sobre los aspectos regionales de los conflictos. Los esfuerzos del Consejo de Seguridad por resolver conflictos durante los últimos años, sobre todo en los Balcanes, el Oriente Medio, el África occidental y otras partes del mundo, son testigos de la importancia de que se enfoquen los problemas existentes de forma regional.

En cuanto a la recomendación de considerar la creación de nuevos mecanismos del Consejo de Seguridad para examinar los casos de prevención en base a

los informes regionales del Secretario General, consideramos que merece ser examinada. En nuestra opinión, durante la etapa inicial de introducción de la práctica de presentar informes regionales periódicos, su consideración puede ser confiada al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. Mi delegación también está de acuerdo con la opinión del Secretario General de que las misiones de establecimiento de los hechos del Consejo de Seguridad pueden tener efectos preventivos importantes. Por ello, estamos a favor de introducir la misma práctica de realizar visitas a los Estados proclives a los conflictos o a las zonas de conflictos en potencia.

Sostenemos que el Consejo de Seguridad debe recurrir con más frecuencia a sus experiencias pasadas, con el consentimiento del país anfitrión, de despliegues preventivos de operaciones en zonas de tensión creciente, como en el caso de la misión de las Naciones Unidas en la ex República Yugoslava de Macedonia. La experiencia singular y exitosa de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) —que sigue siendo la única misión de despliegue preventivo en la historia de los esfuerzos de apoyo a la paz de las Naciones Unidas— debe explotarse y desarrollarse más, en nuestra opinión, a fin de crear un nuevo tipo cualitativo de operaciones: la operación de prevención de conflictos.

Si bien mantiene su posición sobre el papel de liderazgo del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos armados, Ucrania cree firmemente que la tarea de eliminar las causas profundas de estos conflictos —en especial los de carácter económico, social o humanitaria— entra fundamentalmente dentro de la competencia de otros importantes órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas. En este sentido, nos sumamos a la opinión del Secretario General de que el éxito de una estrategia de prevención dependerá de que haya una estrecha cooperación entre los diversos protagonistas de las Naciones Unidas. En este sentido, esperamos con mucho interés el próximo debate sobre el informe del Secretario General en el seno de la Asamblea General los días 12 y 13 de julio.

También consideramos que el papel tradicional del Secretario General en el cumplimiento de su mandato —que tiene su origen en el Artículo 99 de la Carta— por medio de la “diplomacia discreta” o los “buenos oficios”, puede mejorar con la aplicación de las 4 recomendaciones que se esbozan en su informe, a

las que apoyamos plenamente. En especial encontramos útil y constructiva la idea de identificar personas eminentes que puedan actuar como una red informal de asesoramiento y la adopción de medidas en apoyo de los esfuerzos del Secretario General por prevenir y resolver los conflictos armados. Ucrania está dispuesta a proporcionar una lista de candidatos para ese sistema. Asimismo alentamos al Secretario General a que recurra más frecuentemente, cuando contempla el envío de misiones de prevención de los conflictos, a la designación de enviados especiales en base a una lista de expertos eminentes y calificados de los Estados Miembros.

En lo que se refiere a la presencia regional de las Naciones Unidas, estamos a favor de la idea de crear oficinas de enlace de las Naciones Unidas en la sede de las organizaciones regionales, como se hizo en Addis Abeba en 1998, para coordinar los esfuerzos de prevención de los conflictos de las Naciones Unidas con los esfuerzos de las organizaciones regionales. Consideramos que este concepto debe promoverse más, con miras a crear centros regionales de las Naciones Unidas para prevención de los conflictos. En este contexto, deseo recordar la propuesta de Ucrania de que se estableciera ese centro, bajo los auspicios de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), en Kiev, la capital de Ucrania.

También alentamos al Secretario General a que tome nuevas iniciativas respecto de sus acciones de prevención conjuntas con el Consejo de Seguridad. En nuestra opinión, la reciente misión del Secretario General al Oriente Medio es un buen ejemplo de esas medidas conjuntas de prevención de los conflictos, iniciadas por el Secretario General en base al mandato que le confirió el Consejo de Seguridad.

Por último, mi delegación considera apropiado que el Consejo decidiera hacer un seguimiento del debate de hoy en forma de un documento oficial que refleje adecuadamente las ideas de los participantes en la discusión y que respalde las recomendaciones del Secretario General.

Ucrania la celebra la adopción, durante la reciente cumbre de Göteborg, del programa de la Unión Europea para la prevención de los conflictos violentos, como muestra del compromiso permanente de estos países con esa cuestión tan importante.

Por último, deseo expresar nuestra esperanza de este debate, que se centra en el informe del Secretario

General sobre la prevención de los conflictos, promueva una aplicación eficaz de las recomendaciones que en él figuran y contribuya a movilizar el potencial colectivo de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros y otros interlocutores internacionales en la eliminación de la amenaza del surgimiento de conflictos armados. Ucrania está dispuesta a continuar sus esfuerzos para lograr este objetivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a Ucrania las amables palabras que dirigió a la Presidencia.

Sra. Lee (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Singapur se suma a nuestros colegas para manifestarle nuestra satisfacción al verle presidir esta reunión. También queremos dar las gracias a la Vicesecretaria General por su concisa reseña de los puntos fundamentales del informe del Secretario General.

Instituciones tales como la Comisión Carnegie y la Academia Internacional de la Paz han realizado una labor prodigiosa a fin de definir mejor el concepto de prevención de los conflictos e identificar sus diferentes aspectos. También rendimos un homenaje a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, especialmente Suecia, que también han hecho contribuciones importantes para promover una mejor comprensión de este tema.

Esperamos con interés las declaraciones que harán hoy más tarde los no miembros del Consejo y, por lo tanto, seré breve. Como este tema se va a tratar de nuevo el mes próximo en la Asamblea General, vamos a limitar nuestros comentarios al papel del Consejo de Seguridad.

Este es el tercer debate público que celebra el Consejo de Seguridad sobre este tema. El Secretario General ha indicado que ya es hora de que pasemos de la retórica sobre la prevención de conflictos a una acción concreta. Debemos escuchar su llamamiento y hacer sugerencias prácticas sobre cómo fortalecer el papel del Consejo en la prevención de los conflictos armados.

Hay que tener en cuenta que el Consejo no tiene, de ningún modo, un papel exclusivo. Cualquiera que sea la función que se ha previsto, no debe violar ciertos principios fundamentales como la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos de los países. A este respecto, el informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados no sólo es muy

completo en cuanto al alcance y el análisis conceptual, sino que además contiene gran cantidad de sugerencias prácticas. Si cada protagonista pudiera desempeñar su papel de forma eficaz en la prevención de conflictos, andaríamos por el buen camino para establecer una cultura de la prevención.

En cuanto al papel del Consejo de Seguridad, el Secretario General señala en el párrafo 34 del informe que tenemos ante nosotros

“sigue centrándose casi exclusivamente en crisis y emergencias, de las que normalmente sólo se ocupa cuando la violencia ya se ha hecho presente en gran escala”.

Esto refleja no sólo todo el tiempo y atención que tiene que dedicar a esta cuestión el Consejo sino también, para ser franco, algo que también se debe a la falta de voluntad política. Se debe prioritariamente encarar la brecha que hay entre lo que decimos y lo que hacemos en materia de prevención de los conflictos. Nuestra credibilidad depende del éxito que tengamos en hacerlo.

Hasta que podamos captar la voluntad política a nivel colectivo, nuestro debate sobre la prevención de conflictos en esta sala seguirá siendo algo abstracto. En este contexto, encomiamos al Secretario General por sus recientes esfuerzos por cumplir una función más activa en la prevención de conflictos y fortalecer la capacidades de análisis y alerta temprana de la Secretaría. La visita del Secretario General al Oriente Medio y su activa participación en el proceso de dicha región, son sus contribuciones más recientes al esfuerzo por alcanzar una solución justa y duradera en esta zona. Su acción demuestra que las Naciones Unidas siguen comprometidas con la región y aporta un mensaje de esperanza y de promesas. En una forma efectiva y discreta el Secretario General y sus representantes especiales actúan en muchas misiones en todo el mundo centradas primordialmente en la prevención de los conflictos.

Al respecto, acogemos con beneplácito la intención del Secretario General de presentar al Consejo informes periódicos sobre las controversias concentrándose en asuntos interestatales que pueden suponer una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y también para las propuestas del Secretario General en cuanto a las medidas preventivas. Esto podría aumentar notablemente la capacidad del Consejo de

tomar las medidas preventivas adecuadas en el momento oportuno.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la representante de Singapur por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Kassé: (Malí) (*habla en francés*): En primer lugar, permítame, Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, manifestar la satisfacción de mi delegación al verle presidir esta reunión y pedirle que comunique al Embajador Chowdhury mi agradecimiento por la forma excelente en que ha dirigido la labor del Consejo durante este mes. Apreciamos la iniciativa de la delegación de Bangladesh de organizar esta reunión pública del Consejo de Seguridad sobre la prevención de los conflictos armados.

Mi delegación da las gracias al Secretario General por su análisis y sus recomendaciones muy pertinentes y valientes que figuran en el excelente informe que tenemos ante nosotros. Damos las gracias a la Sra. Louise Fréchette, Vicesecretaria General, por haber presentado el informe.

En el informe sobre la prevención de los conflictos armados, el Secretario General nos recuerda que la misión fundamental de las Naciones Unidas sigue siendo:

“preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”.

Sin embargo, después de más de medio siglo de existencia, está claro que las Naciones Unidas han tratado, ante todo, de garantizar la seguridad colectiva mediante el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz más que en pensar en medidas concretas para prevenir los conflictos.

Hace menos de un año, el Consejo de Seguridad celebró el segundo debate público sobre este tema importante. En esta reunión pública muchos Estados Miembros subrayaron, con toda la razón, que ante todo había que encarar las causas socioeconómicas de los conflictos. Por lo tanto, preconizaron que aumentara la ayuda al desarrollo como medida de prevención de los conflictos. Otros indicaron que esferas como la defensa de los derechos humanos, el buen gobierno, el imperio de la ley y la democratización eran los pilares para una acción preventiva.

En la Cumbre del Milenio celebrada en septiembre pasado, los jefes de Estado y de Gobierno de nuestra

organización mundial reafirmaron la importancia de estos enfoques de la prevención de los conflictos. Llegaron a la conclusión de que el método más positivo para la prevención consiste en elaborar estrategias integradas a largo plazo que combinen una amplia gama de medidas políticas, económicas, sociales y otras medidas para reducir o suprimir las causas de los conflictos.

Sobre esta base, mi delegación desea subrayar que el éxito de las medidas de prevención de los conflictos armados requiere un enfoque integrado con la participación de todas las instituciones de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, las organizaciones regionales, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y los círculos económicos. Con esto como premisa, quisiera recalcar los elementos que, a juicio de mi delegación y dentro del marco del debate de hoy, merecen una atención especial.

Primero, siguiendo la pauta del Secretario General quiero subrayar que el Consejo de Seguridad, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, tiene un papel clave en la prevención de los conflictos. Por eso, mi delegación alienta al Secretario General en su intención de adoptar la práctica de presentar al Consejo de Seguridad periódicamente informes regionales y subregionales sobre las amenazas que hay a la paz y la seguridad internacionales, sobre todo, en relación con los problemas transfronterizos que constituyan posibles amenazas para la paz y la seguridad internacionales, como las corrientes de armas ilegales, de recursos naturales, refugiados, mercenarios, fuerzas irregulares y las consecuencias que su interacción puede tener en la seguridad.

Tenemos que apoyar también la recomendación del Secretario General de alentar al Consejo a considerar mecanismos innovadores para debatir el tema de la prevención en una forma más continua.

Por la misma razón, mi delegación apoya plenamente la recomendación 4 del informe del Secretario General en que se propone que el Consejo Económico y Social, en su período de sesiones sustantivo anual, dedique un debate de alto nivel al tema de la eliminación de las causas profundas de los conflictos y también del papel del desarrollo en la promoción duradera de la prevención de los conflictos.

Mi segundo comentario guarda relación con la necesidad de colaboración entre las Naciones Unidas y los protagonistas externos, sobre todo las organizacio-

nes regionales, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y los círculos económicos. A este respecto, el informe del Secretario General nos recuerda con toda razón que hay organizaciones regionales que desde hace años han adquirido una capacidad institucional nueva para la alerta temprana y la prevención de los conflictos. Este es el caso de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), por sólo mencionar dos casos. Estos han establecido sus propios mecanismos de prevención, gestión y solución de los conflictos. La CEDEAO, en 1999, dentro del marco de prevención de los conflictos, creó un sistema de observación de la paz y la seguridad subregional. Este sistema se ha denominado sistema de alerta temprana o simplemente "el sistema". Dicho sistema abarca un centro de observación y seguimiento en la Secretaría de la CEDEAO en la sede de Abuja, Nigeria. La misión es establecer vínculos de colaboración con las Naciones Unidas, la OUA, los centros de investigación y otras organizaciones internacionales regionales y subregionales pertinentes. El sistema también incluye zonas de observación y seguimiento en la subregión. Así pues, sobre la base de la cercanía, la facilidad de las comunicaciones y la eficacia, los Estados miembros de la CEDEAO han establecido cuatro zonas de observación y seguimiento mediante oficinas bajo los auspicios de las oficinas que se han abierto en Banjul, Uagadugú, Monrovia y Cotonú.

Sin embargo, esta voluntad política de las autoridades del continente y de la subregión de África Occidental requieren el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional. Es por esta razón que mi delegación apoya la recomendación 26 del Secretario General en la que exhorta a los Estados Miembros a que apoyen los procesos de seguimiento iniciados por las Reuniones de Alto Nivel Tercera y Cuarta de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en materia de prevención de conflictos y consolidación de la paz y a que asignen mayores recursos a la creación de mecanismos regionales en estos ámbitos.

En esta ocasión me gustaría reiterar el respaldo de Malí a la recomendación del Secretario General basada en el informe del Grupo de Tareas interinstitucional sobre África occidental en relación con el establecimiento de una oficina de las Naciones Unidas en África occidental que fomentaría la capacidad de la Organización en las esferas de alerta temprana, prevención de los conflictos, consolidación de la paz, presentación de

informes y elaboración de políticas, a la vez que aumentaría la cooperación con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y otras organizaciones subregionales.

Mi tercer y último comentario es para señalar a la atención el hecho de que si queremos salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra tenemos que combatir el patético espectáculo de los niños soldados. Por lo tanto, mi delegación sugiere que elaboremos un conjunto de normas internacionales más restrictivas al respecto.

Invitamos a los Estados Miembros a que firmen y ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, aprobado en mayo de 2000. En este contexto, deseamos declarar el pleno apoyo de Malí a las propuestas hechas por el Primer Ministro de Bangladesh en la segunda cumbre del Consejo de Seguridad, celebrada el 7 de septiembre de 2000, en relación con la creación de zonas libres de niños soldados en zonas propensas a los conflictos.

Para terminar, quisiera expresar nuestra conformidad con la declaración del Secretario General en el sentido de que ha llegado la hora de intensificar nuestros esfuerzos para avanzar de una cultura de reacción a una cultura de prevención.

La prevención de los conflictos violentos es, sin duda, menos costosa que un remedio posterior al conflicto. Y, con seguridad, la comunidad internacional ya está suficientemente bien informada sobre algunas crisis latentes en el mundo. Lo que tenemos que hacer es actuar, y actuar ahora.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Malí sus amables palabras dirigidas a mi persona, a nuestro Representante Permanente, Sr. Chowdhury, y a mi país.

Sr. Neewoor (Mauricio) (*habla en inglés*): Sr. Ministro de Relaciones Exteriores: es un gran honor verlo presidir este debate abierto sobre la prevención de los conflictos armados, que es objeto de la mayor preocupación para todos nosotros en las Naciones Unidas. Agradecemos al Embajador Anwarul Chowdhury la celebración de este debate público hoy sobre este importante tema. Agradecemos también al Secretario General, Sr. Kofi Annan, habernos presentado un informe muy completo e imaginativo sobre el tema. El informe no sólo trata el tema de forma muy analítica sino que, lo que es aún más importante, hace una serie

de recomendaciones que merecen una seria consideración tanto por el Consejo de Seguridad como por la Asamblea General.

El Secretario General ha hecho las siguientes afirmaciones, extremadamente importantes al comienzo mismo de su informe. En primer lugar, existe la necesidad de que las Naciones Unidas avancen desde una cultura de reacción a una cultura de prevención. En segundo lugar, tenemos que avanzar ahora desde la retórica de la prevención a la etapa de la plena aplicación. Mi delegación está totalmente de acuerdo con estas afirmaciones. La naturaleza y las características de los conflictos han cambiado a lo largo de los años desde que se fundaron las Naciones Unidas hace más de medio siglo. Los conflictos de nuestra época son en gran medida conflictos dentro de los Estados en lugar de conflictos entre los Estados, y tienen que abordarse de forma diferente a la manera en la que se tratan los conflictos entre Estados con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

Fue un privilegio formar parte de las recientes misiones del Consejo de Seguridad al Congo y a la región de los Grandes Lagos, así como de la Misión a Kosovo la semana pasada, bajo la dirección del Embajador Chowdhury. Tuvimos la oportunidad de contemplar de cerca los conflictos que afectan a esas áreas, y hemos vuelto convencidos más que nunca de que esos conflictos pudieron haberse evitado mediante una acción oportuna a nivel nacional, con el apoyo de la comunidad internacional. Creemos que esto es también válido con respecto a la mayoría de los conflictos civiles. Compartimos la opinión del Secretario General en el sentido de que la responsabilidad primordial de la prevención de los conflictos recae en los gobiernos nacionales.

Veamos cuáles son las causas fundamentales de los conflictos civiles. En nuestra opinión, el germen de la lucha civil puede encontrarse invariablemente en lugares donde los gobiernos carecen de legitimidad, donde la gestión pública es débil o no es representativa; y donde los valores irracionales, como el fundamentalismo, el racismo, el tribalismo, la discriminación étnica, la injusticia social, y las violaciones de los derechos humanos se practican de forma oficial o no oficial. Estos son asuntos que conciernen a los propios gobiernos nacionales, y la comunidad internacional puede esperar con base de razón que los gobiernos responsables resuelvan esos problemas internamente con métodos que cuenten con el respaldo general de la gente.

El germen del conflicto radica también en la pobreza, el subdesarrollo y las desigualdades económicas y sociales. Estos problemas son normalmente difíciles de tratar al nivel nacional únicamente. El apoyo internacional y el de las Naciones Unidas son cruciales en términos de los recursos y de la técnica necesarios para el desarrollo de infraestructuras económicas y sociales que también ayuden a aliviar el problema del desempleo. No debemos olvidar que el subdesarrollo tiende a convertirse en el terreno de cultivo de las frustraciones sociales, que culminan en luchas armadas y violencia incontrolada.

Ahora formularé algunas observaciones sobre las recomendaciones del Secretario General en relación con la prevención de los conflictos.

En relación con los sistemas de alerta temprana, el Secretario General se ha referido en varias ocasiones en su informe a las diversas posibilidades de obtener información sobre alerta temprana de organismos de las Naciones Unidas. Si bien la obtención de este tipo de información es sin duda útil, también es igualmente importante que se desarrollen estrategias adecuadas dentro del sistema de las Naciones Unidas con el fin de resolver los problemas en su estado embrionario para evitar que surja la violencia indiscriminada antes de que las Naciones Unidas lleven a cabo acción alguna.

En relación con las operaciones de despliegue preventivo, acogemos con beneplácito la propuesta del Secretario General en favor de una operación de las Naciones Unidas de despliegue preventivo como un símbolo del interés de la comunidad internacional y como fuente de poder para promover paz y estabilidad. Como sugiere el Secretario General, este tipo de despliegue puede aportar una contribución crucial, a diferencia de las misiones tradicionales de mantenimiento de la paz, que no están presentes cuando estalla el conflicto y, por lo tanto, no pueden salvar vidas ni promover la estabilidad en las etapas iniciales de un conflicto armado. Sólo a través de estrategias coherentes y de amplio alcance para la prevención de los conflictos se podrá conseguir el mayor potencial para promover la paz y se podrá crear un medio ambiente apropiado para el desarrollo sostenible.

Mi delegación apoya plenamente la idea de que, como parte de la estrategia del Secretario General para prevenir los conflictos armados, se envíen misiones de investigación, como la misión interinstitucional que fue recientemente a varios países del África occidental. El

informe de la misión nos ofrece un panorama integrado de los problemas políticos, económicos, sociales y humanitarios que existen en los países visitados. Es alentador observar que la misión ha presentado recomendaciones concretas para encarar de una manera general los problemas que aquejan a los países de la región. Debe exhortarse a esas misiones a que vayan a las regiones afectadas por el subdesarrollo, en los que pudiera seguir existiendo un alto riesgo de que estallen conflictos armados.

En cuanto al papel del Consejo Económico y Social en la prevención de los conflictos, como un enfoque integrado tendiente a lograr una paz sostenible y prevenir los conflictos armados, estamos totalmente de acuerdo con el Secretario General en que se dedique en el futuro una serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo anual del Consejo Económico y Social a la cuestión de abordar las causas profundas de los conflictos y el papel del desarrollo en el fomento de la prevención de los conflictos a largo plazo. Debe alentarse al Consejo Económico y Social a que participe más en todo lo relacionado con la eliminación de las causas profundas de los conflictos. La misión de evaluación del Grupo Asesor Especial sobre Haití, del Consejo Económico y Social, de la que tuve el privilegio de formar parte, proporcionó información de primera mano sobre las acciones emprendidas para encarar las cuestiones centrales, lo cual podría ayudar a establecer una paz duradera en Haití.

La importancia del papel de las organizaciones regionales en la prevención de los conflictos se ha reiterado en este Salón en varias ocasiones. Encomiamos el papel positivo que desempeñan las organizaciones regionales y subregionales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional, en los esfuerzos por prevenir los conflictos armados. Las estaciones de alerta temprana que ha establecido la CEDEAO en África occidental son una excelente prueba de la decisión de esa organización subregional de abordar la cuestión de los conflictos armados en sus etapas iniciales. Deben proveerse más recursos —técnicos y materiales— a las organizaciones regionales para apoyar sus esfuerzos por prevenir los conflictos armados. La suspensión que ha impuesto la CEDEAO sobre las armas es otro ejemplo de los esfuerzos que realiza esa organización para reprimir los conflictos armados en África.

En innegable que la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras ha sido, durante el decenio pasado, una importante causa de preocupación en varias regiones proclives a los conflictos. Las medidas para prevenir el uso indebido y la transferencia ilícita de armas pequeñas indudablemente contribuirán a la prevención de los conflictos. El desarme debe ser un proceso continuo, especialmente en las sociedades propensas a los conflictos. Abrigamos la esperanza de que se apruebe un amplio programa de acción para restringir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en todos sus aspectos, que tendrá lugar el mes próximo. Mi delegación apoya plenamente los programas como el de “armas a cambio de desarrollo”, cuyo objetivo es recoger las armas ilícitas a cambio de incentivos para el desarrollo de la comunidad. Esos programas han tenido éxito en algunas regiones y debe promoverse su realización a mayor escala.

En cuanto al papel del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos armados, el Secretario General nos recuerda que, según el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas:

“El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia”

El Secretario General también señala a la atención el hecho de que el Consejo de Seguridad normalmente sólo se ocupa cuando la violencia ya se ha hecho presente en gran escala. Es hora de que el Consejo de Seguridad preste atención a los comentarios del Secretario General y se dedique a desempeñar un papel más constructivo en la prevención de los conflictos armados. En este sentido, acogemos con beneplácito la iniciativa del Secretario General de presentar al Consejo de Seguridad informes periódicos de carácter regional o subregional sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Mi delegación felicita al Secretario General por el importante papel que desempeña por medio de la diplomacia discreta y los buenos oficios en la prevención de los conflictos armados. No hay duda de que ha obtenido resultados muy positivos. Mi delegación lo alienta en sus esfuerzos y lo apoya en sus acciones para la prevención y la solución de los conflictos armados dondequiera que ocurran.

Por último, mi delegación apoya plenamente los 10 principios que figuran en el informe del Secretario General orientados a intensificar los esfuerzos de las Naciones Unidas para pasar de una cultura de reacción a una cultura de prevención. No obstante, mi delegación quiere poner de relieve el principio siguiente:

“La prevención de los conflictos y el desarrollo sostenible y equitativo son actividades que se fortalecen mutuamente. La inversión en esfuerzos nacionales e internacionales para la prevención de conflictos debe considerarse una inversión simultánea en el desarrollo sostenible, puesto que éste tiene más éxito en un ambiente de paz sostenible.” (S/2001/574, párr. 169)

Este principio, a juicio de mi delegación, sigue siendo la esencia de nuestros esfuerzos para la prevención de los conflictos.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Mauricio las amables palabras que nos ha dirigido a mí y al Sr. Chowdhury.

Ahora formularé una declaración en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh.

El informe que presentó el Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados ha sido muy apreciado por mi Gobierno. Concordamos con la Vicesecretaria General en que este primer informe debe constituir la base para la realización de un debate en profundidad tanto aquí en el Consejo de Seguridad como en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Las deliberaciones de nuestra reunión de hoy proporcionarán la orientación política y la información necesarias para la acción del Consejo. En la Asamblea General, por supuesto, seguiremos examinando las observaciones y las recomendaciones que figuran en el informe para que en todo el sistema de las Naciones Unidas se aplique a la prevención de los conflictos un criterio coherente. El papel de las instituciones de Bretton Woods será crucial. Este nuestro debate debería también tener como objetivo promover el apoyo de las organizaciones y los arreglos regionales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Ahora quiero subrayar tres aspectos.

Primero, en lo que se refiere a la cuestión de la responsabilidad, el Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ello implica una acción decidida para prevenir las amenazas a la paz, los

quebrantamientos de la paz y los actos de agresión. Ello implica también una intervención oportuna y eficaz para impedir el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. No debe cometerse otro genocidio que hubiera podido prevenirse, como el de Rwanda, ni otra masacre que hubiera podido prevenirse, como la de Srebrenica.

Durante nuestro debate sobre los aspectos humanitarios de las cuestiones objeto de examen en el Consejo en marzo de 2000, hicimos hincapié en la seguridad de los seres humanos. Las Naciones Unidas se crearon en nombre de los pueblos. La seguridad de éstos debería primar en nuestras reflexiones cuando nos ocupamos de la guerra y la paz.

En la cumbre del Consejo del año pasado, la Primera Ministra de Bangladesh Sheikh Hasina señaló que la prevención de los conflictos es un imperativo político, económico, humanitario y moral. Es político porque los conflictos afectan negativamente las relaciones entre Estados y dañan el clima de cooperación en los planos regional e internacional. Es un imperativo económico porque el costo de la guerra es enorme para la comunidad internacional. En el informe de la Comisión Carnegie se calcula que el costo de los siete conflictos principales del decenio de 1990 asciende a 200.000 millones de dólares. Es un imperativo humanitario y moral porque los conflictos provocan desastres humanitarios que se traducen en muerte y destrucción, masacres, graves violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario y sufrimientos indecibles de hombres, mujeres y niños.

La segunda cuestión es la de la voluntad política. Para el desempeño efectivo de las responsabilidades del Consejo hará falta voluntad política de los Estados Miembros. Éstos deben hacer sacrificios humanos y materiales. Deben estar dispuestos a apoyar las actividades de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad. En virtud de la Carta es obligación, y no una obra de caridad, prestar apoyo a la misión de paz y seguridad de las Naciones Unidas. En un mundo sin fronteras, como el Secretario General señala en su informe, “el interés colectivo es el interés nacional”. Para que el Consejo sea eficaz, coincidimos en que debe ser capaz de tomar decisiones en función de lo que exige la situación, y no en función de lo que algunos miembros están dispuestos a apoyar.

En tercer lugar, debemos reflexionar sobre las fuentes de los conflictos. La clave de la prevención re-

siste en hacer frente a las fuentes o causas profundas de los conflictos. En el informe del Secretario General de abril de 1998 sobre las causas de conflicto en África se identificaban las principales fuentes de los conflictos. Según su análisis, las fuentes de muchos conflictos en ese continente son el legado que dejaron el colonialismo y la guerra fría. Así pues, de eso se desprende que los implicados deben asumir una responsabilidad especial. Pueden desempeñar un papel decisivo para ayudar a hacer frente a los retos políticos, económicos y sociales de esas sociedades.

Un aspecto conexo es la falta de instituciones democráticas. Los regímenes autocráticos, la politización del carácter étnico, la negación de las libertades fundamentales y los derechos humanos y la monopolización del poder político y de los recursos naturales son con frecuencia causas profundas de los conflictos. Estos factores han llevado al fracaso de varios Estados. En la cumbre del Consejo del año pasado, la Primera Ministra Sheikh Hasina pidió la protección internacional de la democracia, puesto que estamos convencidos de que la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos y una buena gestión pública constituyen los cimientos de la paz duradera.

El Secretario General subraya que la prevención de los conflictos y el desarrollo sostenible se refuerzan mutuamente. El hecho de que todos entendamos este carácter complementario es fundamental para que en todo el sistema de las Naciones Unidas se adopte un planteamiento amplio en materia de prevención de los conflictos.

Los distintos planes y programas de acción aprobados en los ciclos de conferencias internacionales celebrados durante el decenio de 1990 están en el orden del día de toda la humanidad. Lamentablemente, las conferencias de examen ponen en evidencia la enorme brecha que hay entre compromisos y acción. El progreso deseado en su ejecución hubiera significado grandes avances en pro de la prevención de los conflictos armados. De haberse traducido las palabras a hechos se hubiera marcado la diferencia. En muchos casos, se hubiera marcado la diferencia entre la guerra y la paz.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Canadá, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Duval (Canadá) (*habla en francés*): Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, le doy la bienvenida a este debate tan importante. El Canadá acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados, que la Vicesecretaría General, Sra. Louise Fréchette, nos ha presentado esta mañana. Se trata de un informe exhaustivo y muy elaborado que deja claro el progreso que se ha logrado para mejorar la capacidad de nuestra Organización en la prevención de conflictos armados, a la vez que aporta recomendaciones prácticas sobre la manera de reforzar aún más esta capacidad. Participaremos sin reservas en los esfuerzos encaminados a dar vida al informe.

Como afirma el Secretario General, la prevención de los conflictos es una cuestión moral núcleo del mandato de las Naciones Unidas, tal como se ha expresado en la Carta y durante más de 55 años de esfuerzos orientados a mantener la paz y la seguridad internacionales para los pueblos del mundo entero. Los Estados miembros son los principales responsables de prevenir los conflictos violentos y tienen un papel clave que desempeñar en el fortalecimiento de nuestra capacidad colectiva para evitar tragedias como las ocurridas en Rwanda y Srebrenica.

Para prevenir el estallido y la escalada de conflictos armados es necesario que tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad actúen. Debemos encontrar las formas y arbitrios de que estos dos órganos coordinen mejor su labor en ese ámbito. No debemos perder el tiempo con disputas sobre competencias. Los dos órganos tienen tareas urgentes que cumplir.

Hay otros agentes, como las organizaciones regionales, las instituciones financieras internacionales y la sociedad civil, que también tienen un papel importante que desempeñar para respaldar los esfuerzos de los Estados Miembros a fin de reforzar su capacidad de responder a factores como son la exclusión y la desigualdad que, de no controlarse, pueden desatar enfrentamientos violentos.

Con mucho atino, en el informe también se reconoce la función positiva que el sector privado puede desempeñar a fin de promocionar la prevención de los conflictos y el desarrollo humano sostenible. Los agentes de los ámbitos empresariales y otros agentes no estatales pueden prolongar e intensificar la guerra, por ejemplo mediante su participación en el comercio ilícito de recursos naturales. Sin embargo, también pue-

den contribuir positivamente a evitar los conflictos, por ejemplo dando empleo a los jóvenes que de lo contrario puedan estar tentados de empuñar las armas. El Canadá es partidario de que se estudien con más detenimiento las funciones positivas que el sector privado puede desempeñar en zonas vulnerables propensas a los conflictos, entre otras cosas por medio de actividades de prevención de los conflictos como la alerta temprana y la reconstrucción después de un conflicto.

La prevención eficaz de los conflictos tiene que ver tanto con la economía y la gestión pública como con la diplomacia. Exige un compromiso a largo plazo que nazca en el momento en que surja la posibilidad de conflicto armado y que se mantenga mientras las brasas del conflicto puedan reavivarse. La asistencia de emergencia, la reconstrucción y la consolidación de la paz son todos aspectos de la prevención de los conflictos.

(*continúa en inglés*)

El próximo mes, los Estados Miembros tendrán la oportunidad de alcanzar un auténtico progreso en una esfera vital para la prevención y la mitigación de los conflictos armados: el control de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras. Compartimos la convicción del Secretario General de que la proliferación de las armas pequeñas no es simplemente una cuestión de seguridad sino también una cuestión de derechos humanos y de desarrollo, y estamos de acuerdo en que se necesitan medidas para enfrentar la demanda y el uso indebido de las armas pequeñas y ligeras a fin de prevenir los conflictos armados.

Por ello, apoyamos un enfoque completo respecto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebrará en julio de 2001. Es fundamental que los Estados Miembros apoyen las medidas prácticas de desarme. El Canadá hace suyo el llamamiento a favor de una mayor participación de los Estados Miembros en los mecanismos de alerta temprana y transparencia relacionados con el desarme, así como a favor de la inclusión de cláusulas en materia de desarme, desmovilización y reintegración en los mandatos de las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz de las Naciones Unidas, donde proceda. Es particularmente importante que estas recomendaciones se reflejen en el programa de acción de la Conferencia de las Naciones Unidas de julio de 2001.

En el informe del Secretario General se subraya también la necesidad de un enfoque en que se tome en

cuenta a la mujer en los esfuerzos del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas en su conjunto de prevención de los conflictos y consolidación de la paz. El Canadá está firmemente comprometido con el cumplimiento de la histórica resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad. También estamos de acuerdo en que un enfoque en que se tome en cuenta a la mujer y su participación plena y en condiciones de igualdad en la planificación y aplicación de las operaciones de apoyo a la paz. Contribuirá al aumento de la eficacia de las misiones de las Naciones Unidas.

Un enfoque de las operaciones de apoyo a la paz en que se tome en cuenta a la mujer requiere un adiestramiento adecuado. Durante los últimos dos años, el Canadá y el Reino Unido han puesto en práctica una iniciativa de capacitación en materia de género para el personal militar y civil que participa en operaciones de apoyo a la paz. Los materiales siguen siendo un trabajo en progreso y siguen estando a disposición de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El Canadá también reconoce la importancia de enfrentar la situación de los niños afectados por la guerra. Los niños no sólo son víctimas de los conflictos de hoy sino que, en ocasiones, también perpetrar actos de violencia. De la Conferencia internacional sobre los niños afectados por la guerra, celebrada en septiembre del año pasado en Winnipeg, el Canadá, emanó un programa para los niños afectados por la guerra en el que

se destacan las prioridades en materia de medidas internacionales. Muchas de ellas se reflejan en este informe del Secretario General. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia que tendrá lugar en septiembre de 2000, proporciona otra oportunidad para trabajar en pos de una definición amplia de la prevención de los conflictos.

Por último, el Canadá apoya la sugerencia del Presidente de la Asamblea General de que una vez que se celebre el debate sobre este informe el mes próximo en la Asamblea se adopte una resolución breve de procedimiento por la que se remita el informe a todos los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas así como a todos los demás protagonistas pertinentes, para su examen y la formulación de recomendaciones ulteriores. También debería invitarse a estos órganos a rendir informe a la Asamblea en su quincuagésimo sexto período de sesiones, momento en el cual este órgano podría examinar exhaustivamente el informe y todas las recomendaciones.

Apoyamos las recomendaciones del Secretario General y esperamos con interés examinarlas más a fondo durante el debate de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): Aún quedan varios oradores inscritos en mi lista. Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, con la venia de los miembros del Consejo, es mi intención de suspender la sesión en este momento y reanudarla a las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.15 horas.